

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gestión Integral del Agua

El derecho humano al agua y el modelo de gestión que lo garantiza
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Club de Periodistas/Filomeno Mata 8.

04 de abril de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-

Buenos días a las personas que nos acompañan, a los compañeros que están en el presidium, les agradecemos su asistencia y estaríamos en estos momentos abriendo este foro al cual hemos convocado por la importancia que creemos que tiene el esquema de gestión de agua que en la Ciudad se requiere.

Encontrar el equilibrio entre el derecho humano y las formas para darle sustentabilidad integral a la cuestión del agua, creemos que es de las cosas más serias que se deben tratar y que más difícilmente se pueden enfrentar en nuestra ciudad.

Por ello nos parece importante a esta Comisión de Gestión Integral del Agua el abordar este tema, el abordar las diversas propuestas que se tienen para ir logrando la sustentabilidad del sistema hídrico en la ciudad, insistimos, sin perder el sentido de un derecho humano.

Creemos que una ciudad que se ha caracterizado por preservar los derechos sociales y de otro tipo a sus ciudadanos, creemos que no puede dejar de lado

el derecho humano al agua, el derecho humano al agua en donde todos tengamos acceso a ella, atenuando en todo lo posible las diferencias económicas y sociales que nuestro país y en nuestra ciudad son tan agudas.

Por ello nos da gusto comenzar este foro el día de hoy en donde hemos invitado a especialistas en donde están con nosotros también los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Empezaríamos presentando al presidium, se encuentra con nosotros el maestro Pablo Enrique Yáñez, Director del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Bienvenido.

Se encuentra con nosotros la maestra Mireya Imaz, Directora del Programa Universitario de Medio Ambiente. Bienvenida, maestra.

Se encuentra con nosotros el señor César Piña Rodríguez, Secretario General de la sección IV del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido.

Por parte de la Comisión, también nos acompañan la diputada Valentina Batres, el diputado Juan Carlos Zárraga y el diputado José Alberto Couttolenc. Bienvenidos.

Con esto daríamos inicio a esta primera sesión del foro y empezaríamos dándole la palabra al maestro Pablo Enrique Yáñez, quien abordará la iniciativa que ha sido presentada por parte del Sistema de Aguas.

Bienvenido, maestro, adelante.

EL C. MTRO. CESAR ENRIQUE YAÑEZ.- Muchas gracias. Muy buenos días, muchas gracias por la invitación.

Una felicitación también a la Comisión y a los diputados y diputadas por iniciar un proceso de reflexión, debate, análisis, de un tema central para el desarrollo social, el bienestar de los habitantes de la ciudad y la sustentabilidad del Distrito Federal.

Quiero señalar que en el año 2009 el Consejo de Evaluación realizó una evaluación sobre el acceso al agua potable en el Distrito Federal, misma que fue llevada a cabo por el programa universitario de estudios de la ciudad, misma que se encuentra disponible en la página Web del Consejo de

Evaluación, EVALUADF, y es un tema al cual hemos venido dando bastante seguimiento derivado de conceptualizar el tema del agua como un tema clave de una estrategia basada en el enfoque de derechos y como un elemento fundamental del desarrollo social, la calidad de vida, el bienestar.

Al efecto hemos emitido un conjunto de recomendaciones y en esta ocasión el diputado Víctor Varela hizo la solicitud formal de una opinión técnica por parte del Consejo de Evaluación respecto de las iniciativas de ley que están actualmente en discusión y es por ello que voy a dar lectura a dicho documento.

Dice así: El análisis por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la iniciativa de Ley que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México como organismo publico descentralizado, debe enmarcarse en el análisis previo de las modificaciones propuestas por el Jefe de Gobierno a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

La Ley de Aguas del Distrito Federal vigente así como la propuesta de reforma enviada, carecen de la declaración explícita del reconocimiento del derecho humano al agua.

En diciembre del año pasado la Asamblea modificó los artículos 1, 2, 5 y 61-Bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal. En el caso de los dos primeros, este es el 1° y el 2°, se incorporó el reconocimiento del derecho humano al agua y de los criterios internacionales en donde se le define como tal.

La Jefatura de gobierno realizó observaciones a las modificaciones de los artículos 5° y 61-bis, por lo que la reforma no fue publicada y en cambio se turnaron las observaciones a la Asamblea el 14 de enero de este año.

Está un pendiente que la Asamblea tome una decisión respecto a las observaciones recibidas a la reforma de la Ley de Aguas. No obstante que la Jefatura de Gobierno manifestó no tener ninguna discrepancia con lo aprobado por la Legislatura en los artículos 1 y 2, las observaciones eran a otros artículos en diciembre pasado, en la iniciativa de reforma a la Ley de Aguas recibida por la Asamblea el 18 de febrero, no se propone ninguna modificación al artículo 1 y por ende no se recoge el reconocimiento del derecho humano al agua, conforme a la reforma aprobada por la Asamblea en diciembre pasado.

Asimismo en la modificación al artículo 2° propuesta en la iniciativa, no se recupera la incorporación de los criterios internacionales respecto al derecho humano al agua y en cambio se agrega que serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Código de Procedimientos Civiles el y Código Civil del Distrito Federal.

Cabe advertir que ni en la iniciativa que crea el sistema de aguas ni en la propuesta de reforma a 37 artículos de la Ley de Aguas, hay una sola mención al reconocimiento del derecho humano al agua, el cual debiera ser el eje a partir del cual se estructure la legislación y la política pública en la materia; acorde por supuesto, con una política social con enfoque de derechos a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación y en cumplimiento a lo definido en el programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Una de cuyas estrategias señala explícitamente, impulsar la armonización de la legislación local y federal con la normatividad internacional en materia del derecho humano al agua.

Respecto a esto último, conviene recordar que por decreto del Jefe de Gobierno el cumplimiento de dicho programa es obligatorio para toda la administración pública del Distrito Federal.

Uno de los avances más importantes en el modelo de gestión del agua en la ciudad, fue la transformación de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, la DGCOH, que formaba parte de la Secretaría de Obras y Servicios para dar paso a la conformación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente.

Lo anterior significó el reconocimiento de la centralidad del tema ambiental en la construcción de las políticas en materia de agua, por ello resulta preocupante que la iniciativa de reforma a la Ley de Aguas se eliminen la sectorización del sistema en la Secretaría del Medio Ambiente y el carácter rector de esta última y en consecuencia se supriman sus atribuciones en la propuesta de reforma del artículo 7 y de derogación del artículo 15.

Ello se traduce en una propuesta de reforma al artículo 22 para la sustitución del programa de gestión integral de los recursos hídricos por el programa especial del agua Visión 2020, mientras que la elaboración del primero era

responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente, el Programa Especial del Agua Visión 2020 lo será del sistema de aguas e incluirán nuevos elementos como, cito: los requerimientos de ingresos por los servicios a cargo del sistema de aguas proyectados para un periodo de 10 años, así como los términos y condiciones por las que el sistema de aguas podrá llevar a cabo la revisión y actualización extraordinaria de las tarifas por la prestación de los servicios a su cargo.

También llama la atención que la iniciativa para crear el sistema de aguas de la Ciudad de México en su Tercero Transitorio, párrafo tercero, se señale que el programa especial del agua Visión 2020, será sometido a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigor de la presente ley, lo cual dado lo apretado de los tiempos puede significar que dicho programa será elaborado de manera muy apresurada o que ya se cuenta con el mismo y que sólo se está a la espera de entrada en vigencia del ordenamiento para turnarlo a la Asamblea.

Los 30 días parecen omitir la necesidad de que antes de ser enviado al órgano legislativo se requiere por parte del Ejecutivo un proceso previo de consulta de liberación y participación ciudadana.

Asimismo en la propuesta de reforma del artículo 26 además de eliminarse las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente se pierden las especificaciones de contenidos que debiera tener el programa para el uso eficiente y ahorro del agua y se dejan a lo que disponga el Programa Especial del Agua Visión 2020.

Existe además una fuerte ambigüedad respecto a quien aprobará el programa especial del agua Visión 2020 y sus modificaciones.

En el artículo 24 de la iniciativa sólo se dice que el Jefe de Gobierno remitirá a la Asamblea el Proyecto del Programa Especial del Agua Visión 2020 y que ésta podrá organizar foros de consulta, pero en ningún lugar se define quien y cómo se aprobará dicho programa.

Por último, respecto a este punto, es necesario definir con claridad los compromisos que en dicho programa pueden ser definidos por la presente administración derivado de que está planteado en un horizonte de mayor largo

plazo hasta el 2020 y significaría la definición del modelo hídrico y del modelo de gestión del agua para la próxima década.

En la propuesta de reforma al artículo 54 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se introduce una modificación que puede tener implicaciones de fondo, al cambiar la actual declaratoria de que la prestación del servicio público y distribución de agua para consumo humano en cantidad y calidad suficiente para la población del Distrito Federal, es una obligación del Gobierno del Distrito Federal, dice ahora, y se cambiaría por la declaratoria de que la prestación del servicio le corresponde al Gobierno del Distrito Federal por conducto del sistema de aguas de la Ciudad de México.

A lo largo del texto, por ejemplo en los artículos 54 y 61-Bis, se cambian las referencias de pago de derechos establecido en el Código Financiero del Distrito Federal por pago de tarifas, que la iniciativa las establecería la Junta de Gobierno del Sistema de Aguas, lo que se traduce en quitarle a la Asamblea Legislativa la atribución de fijar el monto de dichos derechos.

Asimismo, en el artículo 61-Bis, se reitera que una vez suspendido o restringido el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico, se proporcionará agua potable para las necesidades básicas, considerando 50 litros por persona al día.

Frente a ello y en correspondencia con la recomendación 1 del consejo de evaluación a la política de acceso al agua potable, reiteramos la necesidad de que dicho mínimo se fije en 200 litros diarios por hogar, dadas las enormes dificultades que significa individualizar un nivel básico o mínimo de consumo.

En el artículo 87 vigente, la Secretaría del Medio Ambiente propone al Jefe de Gobierno los ingresos relacionados con el cobro de los servicios hidráulicos y se definen una serie de criterios.

En la propuesta de reforma se eliminan dichos criterios y se le otorga a la Junta de Gobierno del Sistema de Aguas, la atribución de fijar las tarifas relacionadas con el cobro de servicios públicos hidráulicos y publicarlas en la Gaceta Oficial.

Esta es una de las modificaciones más relevante a la actual Ley de Aguas del Distrito Federal. Al respecto este Consejo opina que derivado de la importancia del agua para el bienestar de la población y de su carácter de derecho humano,

la facultad de definir el costo de los servicios hidráulicos, debe mantener en la Asamblea Legislativa y el Código Fiscal o Financiero, y a su vez la Asamblea deberá analizar la actual estructura tarifaria para consolidar y profundizar la perspectiva de equidad y justicia distributiva.

Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se definen los derechos de cobro y como lo señala la recomendación 6 de EVALUADF, transparentar los criterios técnicos de clasificación y reclasificación de manzanas.

Asimismo en este marco se cambia la iniciativa que crea el sistema de aguas como organismo público descentralizado, el concepto de pago de derechos por el de tarifas y se elimina la referencia de la estructura de subsidios quedando reducidos a los estímulos que determina el Jefe de Gobierno a diversos sectores de la población, artículo 12 fracción IV.

Derivado de todo lo anterior, se reitera que la revisión y dictaminación de la iniciativa de ley que crea el sistema de aguas de la Ciudad de México debe ser posterior a la dictaminación de las modificaciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal y ser acorde con lo que en ello se disponga.

Asimismo, una vez dictaminado lo anterior, deberá revisarse la pertinencia y congruencia de las modificaciones propuestas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Como ya se señaló, la iniciativa que crea el sistema de aguas de la Ciudad de México no se sitúa desde la perspectiva del derecho humano al agua, y adicionalmente al no estar sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente, se ubica más como un órgano de gestión y comercialización que como una herramienta institucional para materializar el derecho humano al agua y garantizar la sustentabilidad del desarrollo en la ciudad.

Llama la atención que no exista mención alguna a la necesidad de modificar el actual modelo hídrico de la ciudad, basado en la importación de agua proveniente de fuentes externas y la expulsión de agua para prevenir y evitar las inundaciones.

El objetivo en el cambio del modelo hídrico, sería como lo señala la evaluación de la política de acceso al agua potable y la recomendación de EVALUADF que se avance en la disminución de la actual dependencia de las fuentes externas y

se tienda hacia la autosuficiencia hídrica estableciendo metas graduales cada 3 ó 4 años que vayan aumentando la proporción de las fuentes internas de abastecimiento. Cabe señalar que dicha recomendación fue aceptada tanto por el sistema de aguas como por la Secretaría del medio ambiente.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en su recomendación 5.1 señaló: Analizar la conveniencia de proponer y crear un organismo público descentralizado que funcione con amplia participación ciudadana encargado del sistema de aguas de la Ciudad de México.

El propósito central de dicha recomendación es eliminar la actual traba burocrática que enfrenta el sistema de aguas al no recibir directamente los fondos resultantes del cobro de los derechos de agua, sino que estos entran a la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería y el Sistema de Aguas no puede disponer de ellos con la oportunidad de vida.

El propósito de la recomendación además es fortalecer la participación ciudadana en el marco de lo ya señalado del agua como derecho humano y de la transformación del modelo hídrico de la ciudad.

El supuesto de la recomendación es contar con un organismo público fuerte con una visión garantista de4 derechos y con una amplia participación ciudadana, que implica como lo señala la recomendación 7.3 fortalecer el papel del consejo ciudadano asesor de agua potable y drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales en el Distrito Federal, en los procesos decisorios, así como crear y como lo establece la recomendación 7.4, un Comité Científico Ciudadano Independiente, con capacidad para realizar de manera periódica estudios sobre la calidad del agua basada en el uso de planes de seguridad del agua y que pudiera publicar datos desagregados de la calidad del agua por áreas pequeñas distribuida por el sistemas de aguas de la Ciudad de México.

En ningún momento se planteó que dicha descentralización implicara dessectorizar al Sistema de Aguas de la Secretaría del Medio Ambiente ni mucho menos establecer una serie de facultades al sistema de aguas para abrir la prestación de servicios, la operación de infraestructura hidráulica o el suministro de agua en bloque a personas físicas o morales para su venta.

Son particularmente preocupantes diversos artículos de la iniciativa de creación del sistema de aguas que avanzan en la perspectiva de la mercantilización del agua y de diferentes formas y modalidades de posible privatización de la misma.

En esta dirección apunta el artículo 6 de la iniciativa en comento que a la letra dice que el sistema de aguas será competente para: fracción IV, suministrar agua en bloque a personas físicas y morales, públicas y privadas para consumo propio o para su venta previa firma del contrato respectivo para el caso de venta la tarifa será fijada por el Sistema de Aguas.

En su fracción XII señala que podrá promover la participación del sector privado en la construcción y operación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México, a través de los esquemas previstos en la legislación del Distrito Federal.

En el artículo 9 se establece que la Junta de Gobierno establecerá un sistema de evaluación del desempeño que comprenderá el otorgamiento de estímulos, con base en los indicadores que se acuerden por la propia Junta de Gobierno, considerando elementos como la continuidad del servicio, su eficiencia, la cobertura, recaudación, atención de quejas por deficiencia, inexistencia y en su caso reparación de fugas, cobertura de medición de consumo, diseño e implementación de mecanismos y sistemas de ahorro y otros.

No queda expresamente establecido quiénes son los destinatarios de dichos estímulos al desempeño, pareciera que se trata de las unidades administrativas del propio Sistema de Aguas a las que se viene refiriendo el artículo citado, en cuyo caso sería un contrasentido, dado que como organismo público está obligado a otorgar el mismo nivel de calidad en el servicio para todos los ciudadanos.

Se podría discutir que en su lógica el estímulo serviría para que todas las unidades mejoraran la calidad del servicio, pero podría estarse pensando más bien en dirigirlos a contratistas privados a quienes se les darían estímulos adicionales por desempeño.

En el artículo 12 que define las atribuciones de la Junta de Gobierno se señala que ésta podrá además de lo ya señalado en la iniciativa de la reforma de la

Ley de Aguas, respecto a la atribución de determinación de las tarifas, asunto sobre el cual ya nos pronunciamos en el punto 14:

Fracción VI.- Determinar las formas de contratación para la prestación de los servicios públicos a cargo del sistema de aguas de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Fracción VII.- Conocer y en su caso aprobar la contratación de terceros para la prestación de los servicios a cargo del sistema de aguas.

Lo anterior significa abrir la posibilidad para procesos de subrogación y tercerización como formas de privatización o de gestión privatizada.

En la iniciativa se transita de un modelo de prestación pública de los servicios hidráulicos bajo la rectoría de la Secretaría del Medio Ambiente como lo señala la actual Ley de Aguas del Distrito Federal, a un modelo que puede interpretarse como decreciente participación del sector privado, con un organismos no sectorizado en donde se sustituyen los subsidios por estímulo, se establecen diferentes modalidades de asociación pública privado y se marca una tendencia hacia la mercantilización y rentabilización del agua, concebida principalmente como bien económico y con un enfoque recaudatorio más que con un criterio de derecho humano y de equidad social.

La justificación de lo anterior se basa en la insuficiencia de recursos con que cuenta el sistema de aguas para mantener la operación en niveles óptimos y llevar a cabo las inversiones necesarias para el mantenimiento mejor y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamientos, entre otros.

Por ello, mantener y fortalecer un modelo de prestación pública del servicio de agua concebido como un derecho humano, implica que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal doten al sistema de aguas de los recursos necesarios para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones.

La de dotación de recursos suficientes y capitalización creciente del sistema de aguas es una condición fundamental para que no se le debilite, no se le descapitalice y no se repita la historia de las privatizaciones en el país donde la

atracción de inversión privada aparece como la única alternativa frente a su debilitamiento y empobrecimiento.

Por ello dentro del nuevo modelo de gestión es necesario definir con claridad el financiamiento al sistema de aguas. En opinión de este consejo y en consonancia con la evaluación realizada, dicho financiamiento debe descansar en un costo apropiado para las tarifas de agua de consumo no doméstico.

La dotación de suficientes recursos públicos por la Asamblea del sistema de aguas y una estructura de tarifas para el consumo doméstico diferenciada con base en tres principios, equidad, justicia distributiva y consumo racional.

No puede en consecuencia plantearse la autosuficiencia financiera del sistema de aguas con base en la recaudación de las tarifas domésticas, sino en tres pilares, recursos fiscales asignados por la Asamblea, pago justo del agua para uso distinto al consumo doméstico y tarifas domiciliarias diferenciadas.

Lo anterior implica una seria responsabilidad para la Asamblea Legislativa de dotar en el presupuesto de la ciudad al sistema de aguas de recursos suficientes para su adecuado funcionamiento.

En la iniciativa de ley que crea el sistema de aguas de la Ciudad de México no puede considerarse como argumento a favor de los procesos de subrogación, subcontratación y tercerización, el hecho de que en alguna medida ello ya esté ocurriendo.

Lo que está en debate es la naturaleza, por cierto es una derrota cultural eh, que estemos con estas botellitas de agua en esta mesa.

Lo que está a debate es la naturaleza del modelo de gestión del agua, por el que va a optar el Distrito Federal. O sea, si lo que se busca es fortalecer la participación de la iniciativa privada y ampliar los procedimientos de asociación público privada o si por el contrario se opta por la construcción de un organismo público fuerte, con recursos suficientes que garantice el derecho humano al agua en donde no se mercantilice el suministro a los hogares y a las personas y por lo tanto no haya apropiación privada de la renta hídrica.

En este contexto reiteramos la relevancia de la recomendación 7.5 de EVALUADF que señala, evaluar el desempeño en la modernización comercial

de las empresas privadas contratadas desde 93, y en particular la consistencia de implementar un enfoque de derecho y equidad a través de agentes cuya racionalidad es la producción de ganancia haciendo público el informe correspondiente.

Esto es, se requiere una evaluación a fondo del funcionamiento del mecanismo de medición facturación y cobro de los derechos de agua a través de empresas privadas que ha venido funcionando desde hace 18 años para determinar si esto es lo mejor para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Todos estos artículos han generado mucha controversia pública. La Jefatura de Gobierno ha declarado enfáticamente que estas iniciativas de ley no tienen intención alguna de privatizar la prestación de los servicios hídricos de la ciudad.

En la misma dirección se han pronunciado diversos legisladores y legisladoras, por ello en opinión de este Consejo es de la mayor relevancia que lo anterior quede consignado explícitamente en la Ley de Aguas con los siguientes elementos: En el Distrito Federal todos los habitantes gozarán del derecho humano al agua potable, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el organismo público obligado para la materialización de dicho derecho, tiene de manera exclusiva la atribución de prestar los servicios hídricos a la población, los servicios hídricos bajo ninguna circunstancia podrán ser cedidos, concesionados, subrogados, subcontratados, terciarizados ni podrá recurrirse a cualquier forma de privatización de gestión privatizada.

La integración de la Junta de Gobierno del Sistema de Aguas propuesta en la iniciativa en comento, no se ajusta a la recomendación de EVALUA DF en el sentido de que debe contar con una amplia participación ciudadana y parece inclinarse hacia una cierta composición desequilibrada entre todos los actores que debieran participar por las razones que exponemos a continuación.

En consistencia a lo señalado, de que no debe perderse la rectoría de la Secretaría del Medio Ambiente en materia de agua y que el Sistema de Aguas debe continuar sectorizado a ella, la persona titular de la Secretaría del Medio

Ambiente debiera ser quien funja como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema de Aguas.

Entre las instituciones invitadas con derecho a voz pero sin voto, debiera valorarse la conveniencia de incluir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial PAOT.

Asimismo, se sugiere analizar las ventajas y desventajas de la posible participación como personas invitadas a las personas titulares de las Comisiones del Manejo Integral del Agua, Desarrollo Social y Hacienda de la Asamblea Legislativa. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la dimensión de derechos, la perspectiva ambiental y territorial y la corresponsabilidad en la materia entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Parece poco consistente que haya un Consejero Ciudadano que pueda fingir como representante de los usuarios del Sistema de Aguas y por ello se sugiere que más bien se analice la posibilidad de que se fusionen las fracciones III y IV del artículo 10 de la Ley que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y haya 5 personas representantes con amplia experiencia y conocimiento del tema del agua distribuidas de la siguiente manera: 3 personas académicas con amplia trayectoria en materia de agua y 2 personas provenientes de organizaciones civiles relacionadas con el medio ambiente, la ecología y los derechos humanos.

Para evita cualquier conflicto de interés, el representante de las Cámaras de Comercio, Industria y Empresariales deberá participar en calidad de invitado con derecho a voz pero sin voto.

Por la trascendencia de sus funciones, es importante ponderar si los 5 Consejeros Ciudadanos deben ser invitados por el Jefe de Gobierno a través de procedimiento de consulta pública o deben ser nombrados por la Asamblea Legislativa.

De lo anterior se deriva que se sugiere valorar la supresión de lo que en la iniciativa se denomina en el inciso d) de la fracción IV del artículo 10 “representantes de organizaciones o entidades relacionadas con el uso, aprovechamiento y utilización del agua”, por no ser clara su naturaleza, no

saber si se refiere a organismos públicos o empresas privadas y porque no se justifica que conforme al Artículo Tercero Transitorio en su segundo párrafo se determine que este representante será nombrado por única vez por 5 años, mientras que los restantes Consejeros se les nombrará por 2, 3 y 4 años.

No se justifica la figura ni mucho menos que sea nombrado por un periodo sustancialmente mayor al de los otros Consejeros. Por eso sugerimos un esquema de 5 Consejeros, 3 académicos y 2 organizaciones civiles, por periodos iguales y en igualdad de condiciones.

Por último, parece sumamente restrictivo el conjunto de requisitos para ser Director o Directora, lo cual habría que agregar, General del Sistema de Aguas, como lo estipula la iniciativa de ley en su artículo 14.

En particular consideramos que la complejidad del tema del agua y su naturaleza multidimensional debiera permitir que no se restringiera, como lo propone la iniciativa, a ingenieros, administradores de empresas o contadores públicos; personas expertas en medio ambiente y/o en derechos humanos, economistas, sociólogos, antropólogos, administradores públicos y otras especialidades vinculadas al tema del agua, no tendrían por qué quedar excluidas de antemano.

Restringir a ingenieros, administradores de empresas o contadores públicos pudiera llegar a reflejar una preconcepción sobre el modelo de gestión del agua en la ciudad, en donde el paradigma ofertista y el recaudatorio parecieran ser preeminentes sobre el paradigma ambiental y el paradigma de derechos humanos.

En conclusión, este Consejo considera que el análisis y dictaminación de las iniciativas debe llevarse a cabo con un amplio proceso de discusión, deliberación y debate público, por ser una materia de enorme relevancia para el goce de los derechos y el bienestar de las personas en el Distrito Federal.

Consideramos que dicha discusión debe tener como marco el derecho humano al agua, la transformación del modelo hídrico de la ciudad, el fortalecimiento de las instituciones públicas de prestación de los servicios hidráulicos en una perspectiva garantista y con un enfoque desmercantilizador, así como la definición clara del modelo de gestión en el marco de la recuperación de la

responsabilidad social del Estado y de la garantía de recursos públicos suficientes para el Sistema de Aguas complementado con tarifas adecuadas para el uso no doméstico y equitativa para el consumo doméstico.

Las decisiones que tome la Asamblea Legislativa al respecto, reiteramos, deben basarse primero en lo sustantivo, la Ley de Aguas del Distrito Federal, y posteriormente derivado de lo que ahí se decida, en lo instrumental, la eventual creación del organismo público descentralizado.

Se sugiere que la legislación sobre el diseño y arreglo institucional que se decida garantice al menos el enfoque de derechos, la no privatización bajo ninguna modalidad de los servicios hidráulicos, el fortalecimiento financiero del organismo público responsable de la prestación de dichos servicios, la no presencia de conflictos de interés en dicho organismo, la sectorización en el área de medio ambiente, la corresponsabilidad en las decisiones entre el Ejecutivo y el Legislativo y el desarrollo de una participación ciudadana sustantiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos al maestro Pablo Yáñez esta detallada exposición.

Pasaríamos a una ronda de preguntas o comentarios que los asistentes, que el público pudiera tener.

¿No existen comentarios o preguntas? Adelante.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)

LA C. CLAUDIA CAMPERO.- Buenos días.

Vengo de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua.

Pablo, muchísimas gracias por la exposición del documento. Creo que tiene muchísimos elementos de relevancia en el análisis.

Una preocupación muy grande que tenemos desde las organizaciones es, además del tema de la privatización, de la venta del agua en bloque, del tema

de la fijación de las tarifas, es el tema de cómo queda la Junta de Gobierno que es el órgano de decisión máxima y que está totalmente asignado por el Jefe de Gobierno. Consideramos que esa manera de conformar una Junta de Gobierno no es la adecuada, no se puede mantener el manejo del agua de esta ciudad en manos de pues amigos o gente más afín hacia el Gobierno Central.

Consideramos interesante la propuesta que se hace en el documento de diversificar, de darle mayor vigilancia a ese órgano. Pero consideramos que desde el punto de vista de las organizaciones, somos las organizaciones las que debemos de asignar a través de la experiencia que nosotras mismas conocemos que tenemos, la representación que consideramos adecuada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Las personas que quieran participar pasan adelante, por favor.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, la compañera.

LA C. DELIA MONTERO.- Buenos días.

Vengo de la UAM Iztapalapa.

A mí me sorprende mucho que una iniciativa como esa sea firmada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por Marcelo Ebrard, que es un gobierno perredista y de responsabilidad compartida. Número uno.

Número dos, en efecto la ley tiene una fuerte orientación hacia la participación del sector privado. Cuando hablamos de sector privado, hablamos de competencia, y cómo puede haber competencia en un tubo donde pasa agua y no puede haber dos empresas. Me parece completamente ilógico.

Hay sectores en los que puede haber competencia y aún cuando hay competencia se favorece a una de las empresas.

Entonces hay que ser muy cuidadosos con eso, hay que considerar que el agua no es como cualquier otra mercancía que puede venderse, que puede comercializarse.

Estoy de acuerdo en que es un derecho humano y que eso no se contempla para nada en la ley, y sería verdaderamente lamentable que un proyecto como esos se aprobara.

Ya de por sí es lamentable que Marcelo Ebrard haya firmado eso, para mí.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. .- Buenos días.

Soy habitante de la Colonia Acueducto de Guadalupe y durante meses vi trabajar a una empresa privada en una planta de bombeo de aguas negras. Instalaron unas bombas nuevas, me dicen que son de tipo sumergibles, que sustituían a unas bombas muy viejas que trabajaban ahí en la colonia. Cuando terminaron sus trabajos, no transcurrió ni un año y vino una lluvia y la colonia se inundó.

Actualmente esas bombas sumergibles ya no están instaladas, están instalados unos equipos viejos que aparentemente funcionan bien.

Es lo que nosotros los vecinos hemos podido observar, que las grúas de esta dependencia, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, regresaron a instalar los equipos viejos que operan bien.

Entonces esa yo veo que es una constante, empresas privadas que vienen a hacer mal los trabajos para que después la misma dependencia venga y realice los trabajos mal hechos, los venga a dejar operando correctamente.

Gracias.

LA C. ANGÉLICA ARDOSAY.- Vengo de Iztapalapa, de la Sierra de Santa Catarina, la Colonia es Lomas de la Instancia.

Para nosotros sí es preocupante que se firme un documento así por parte del Gobierno del Distrito Federal porque el agua, como bien lo dijeron, es un derecho de todos los mexicanos.

Yo creo que aquí es bien importante porque con esto se está dando, ya de hecho se tiene conocimiento de que tiene tendencias privatizadoras y ya lo hemos estado viviendo.

Yo creo que aquí también los legisladores conscientes deben de impugnar esta situación para que nos siga el agua pues es vital y no se debe de pasar a comercializar como cualquier producto.

De por sí a nosotros en la colonia o en la Sierra de Santa Catarina nos cae a la semana o cada semana, un día a la semana nos cae agua, y con esto pues la gente de menos recursos estaríamos también con menos probabilidad de adquirir el líquido.

Entonces por tal motivo sí pedimos aquí al diputado Víctor Varela, que es diputado local de nuestra demarcación, le pedimos que también pueda ver los intereses de sus habitantes; y a todos los diputados de la Asamblea Legislativa eso es lo que pedimos.

Gracias.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)...miren, nosotros estamos construyendo una red de ecologistas para oponernos a esta situación. Lo único que nosotros queremos es que nuestros diputados se opongan a esta iniciativa de Marcelo, porque no se vale que los diputados de su corriente estén comisionados para disfrazar esta situación de privatización; y yo creo que nuestros diputados se deben a nosotros porque nosotros fuimos los que votamos por ellos, nosotros somos los que los tenemos como representantes y no se pueden aliar a una situación de privatización.

Vean lo que pasó, como comentó el compañero, lo que pasó con la Compañía de Luz, bueno, pues al rato va a pasar lo mismo con el agua.

Nosotros tenemos una propuesta, nosotros no nos oponemos por oponernos, nosotros tenemos la propuesta de que se crea la cultura del agua y la cultura del agua implica un programa de educación ambiental, que es parte de nuestro programa, parte de nuestro proyecto.

Si nosotros educamos a la gente, compañeros, todos aquí estamos conscientes de que a través de la educación viene la cultura y viene un grado de consciencia del uso racional del agua. Entonces esa es nuestra propuesta.

No nos oponemos por oponernos pero sí les estamos pidiendo aquí a los diputados, como dijo la compañerita, estamos pidiendo a los diputados que están aquí presentes que lleven nuestra voz a la Asamblea Legislativa, nosotros estaremos pendientes en las sesiones de la Asamblea Legislativa y seguimos creando la red de ecologistas en contra del asunto de la privatización del agua.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a dar paso a la respuesta del ponente y en la siguiente intervención abrimos a los demás participantes.

Le cedemos el micrófono entonces al maestro Pablo Yáñez.

También informamos que ya nos acompaña el licenciado Miguel Ricaño, quien es Director de Fortalecimiento Institucional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

EL C. MAESTRO PABLO YÁÑEZ.- Muchas gracias.

Pues todo esto lo que revela es la necesidad precisamente de esta discusión pública, es un asunto que compete efectivamente a todos los habitantes de la ciudad, sobre lo cual todos tenemos algo que decir y es muy saludable que se dé este proceso.

He recibido un par de comentarios respecto al tema de cómo debiera integrarse la Junta de Gobierno. Sí es un tema relevante, evidentemente, hay otras alternativas.

Algunos compañeros plantean aquí la necesidad de que se pudiera incorporar a los trabajadores del sector, es una idea interesante también. La gente del CONDA plantea la incorporación directamente de las organizaciones.

En fin, es un tema relevante, no es un tema menor, yo creo que hay que buscar diferentes posibilidades y alternativas al respecto.

El otro tema sobre el que yo quisiera insistir, tiene que ver con la necesidad de situar esto en tres perspectivas: la perspectiva del derecho humano al agua, la perspectiva del modelo hídrico de la ciudad y por ende la perspectiva del modelo de gestión del agua en la ciudad.

Subrayar la enorme responsabilidad que hay en si queremos tener un organismo público fuerte hay que darle los recursos suficientes para que lo sea. No se trata nada más de decir “no esto o no lo otro”, pero si no se resuelve el tema de que el Sistema de Aguas cuente efectivamente con los recursos suficientes para operar de manera adecuada, pues en realidad lo que estamos haciendo es socavando a mediano y largo plazo una institución pública.

Por ello, aquí el elemento central es también la responsabilidad de la Asamblea Legislativa en términos de, al optar por un organismo público fuerte, el remedio y el trapito, al mismo tiempo se requiere que cuente con los recursos suficientes para que esto sea así.

Me parece que esta pues es una discusión muy importante, muy relevante para la ciudad y que si logramos avanzar en una nueva conceptualización, tomando como eje ordenador el eje del derecho humano, me parecería que sería una contribución importantísima al debate sobre el agua en el país y a entender que las instituciones públicas deben construirse como herramientas de mediación para la materialización de los derechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos al maestro Yáñez.

Cederíamos el micrófono a la maestra Mireya Imaz, Directora del Programa Universitario de Medio Ambiente.

LA C. MAESTRA MIREYA IMAZ.- Muy buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias a la Asamblea por invitarme el día de hoy a estar aquí con ustedes.

Pues yo básicamente suscribo el documento que se acaba de leer, realmente creo que recoge pues todos los puntos y todas las ideas y planteamientos que uno pudiera señalar con respecto a esta nueva propuesta de ley.

Sin embargo, me gustaría ya una vez que él puso digamos los puntos sobre las líneas en términos específicos, me gustaría irme un poquito más a lo macro.

¿Qué ciudad queremos? ¿En qué estamos pensando cuando proponemos una ley de esta naturaleza? Creo que esa es la pregunta que nos queremos hacer.

¿Por qué nuestras autoridades nos han presentado y puesto hoy sobre la mesa esta propuesta?

Tenemos un problema de calidad de agua, por eso están estas botellitas aquí; tenemos un problema en la cantidad de agua, tenemos numerosas colonias, zonas completas de nuestra ciudad en las cuales el recurso tiene que ser comprado a través de pipas o a través de botellas un poquito más grandes que estas.

Sí, sí tenemos un problema de fugas increíble, todo el caudal que traemos de Cutzamala lo perdemos en fugas, y digo lo perdemos para servicio, porque el agua, como todos ustedes saben, pues esa agua que se pierde en nuestras fugas por un lado puede parar en el drenaje y nos costará expulsarla de la ciudad, por otro lado puede reinyectarse hacia el acuífero de nuestra ciudad.

¿Qué es lo que yo no veo en esta ley? No veo nada que atienda esa problemática, y lo que veo es una visión relativamente vieja, pero no tan vieja como por ejemplo qué pasó después de la Guerra Mundial en los países europeos, cómo salieron, más allá de los temas económicos, en los temas de reconstrucción de sus espacios; las ciudades muchas de ellas bombardeadas, demolidas, con poblaciones disminuidas.

Una de las apuestas más importantes de los gobiernos de reconstrucción en Europa en la época de las post Guerra fue invertir en el agua. ¿Y por qué invertir en el agua? Porque el agua es uno de los elementos esenciales para nuestra sobrevivencia, después del aire y la alimentación, y porque además invirtieron en calidad; y hoy uno puede abrir cualquier grifo, cualquier llave en estos países y servirse de agua, y esta agua es pública, es un servicio público que presta el Estado, no es gratis, porque el agua no debe de cobrarse, debe de cobrarse el servicio público que hace que el agua llegue a nuestras casas, a nuestras llaves.

Entonces, hay un elemento que comentó Pablo, que a mí me brincó enormemente cuando leí esta ley, y me dice qué es lo que está pensando el gobierno cuando nos presenta esta ley, y se descubre, se observa y nos grita a luces cuando dicen que quien dirija el Sistema de Aguas tiene que ser o un ingeniero o un administrador de empresas o un contador.

¿Qué visión del agua tenemos? Desde hace mucho tiempo en este país nos han vendido la idea de que solamente los ingenieros pueden hablar de agua, hoy nos agregan el tema de los administradores y los contadores, y ese es el primer error que tiene esta ley, el agua no es exclusivamente ni de manera más importante un asunto técnico.

¿Qué hacemos con el agua? ¿A qué destinamos el recurso? ¿Cómo distribuimos el recurso? Son decisiones eminentemente sociales, que están en el ámbito de lo social y la ausencia de representantes de la sociedad en la Junta de Gobierno, que se nos presenta en este documento, nos vuelve a señalar que no hay esta visión en esta propuesta.

Ese es quizá uno de los temas que a mí más me preocupa, lo técnico tiene que responder a las necesidades de la sociedad, no la sociedad a las ideas de los técnicos por más maravillosas que sean, porque además tenemos un problema, técnicamente el agua es un problema que no han sabido resolver nuestros técnicos. Entonces, que no nos vengan ahora con que es un asunto de que les demos más dinero, el dinero tampoco lo resuelve todo si no hay una visión.

Todo el documento habla todo el tiempo de un documento para 2020. Entiendo que es muy chistosito esto del 2020 porque es como se miden las visiones, y qué gracioso, vamos a ver muy bien, pero ven muy poco, ven muy poco. Este documento, un documento a diez años no es una visión de largo plazo y mucho menos para un tema como el del agua.

Por qué no nos vamos a esquemas que han probado ser exitosos, incluso en la gestión de la ciudad, y que rebasan los límites de la ciudad, porque el agua es un tema que rebasa los límites de la ciudad, porque muchos de los problemas de agua, de las lluvias torrenciales, de las pocas lluvias tampoco están sólo asociados a lo que pasa en nuestra ciudad.

El caso del Pro-Aire con la Comisión Ambiental Metropolitana, cuando tuvimos una crisis dramática en los 90 de calidad de aire y se decidió hacer algo por esta ciudad y por la calidad del aire, lo que se hizo fue se conformó una comisión multiestatal, porque el problema evidentemente rebasa las fronteras políticas de los estados, se invitó a la ciudadanía y a la academia a participar en la solución del problema, y a la fecha el programa se hace de esa manera, se discute entre diversos actores de la sociedad con una participación muy fuerte de la academia y se toman visiones de largo plazo, y cuando digo de largo plazo vuelvo a la pregunta: ¿Dónde queremos estar como ciudad no en diez años sino en veinticinco años, en treinta años? ¿Queremos seguir trayendo agua de fuentes externas? Ya no nos van a dejar, aunque queramos, aunque técnicamente sea posible. Los habitantes de los poblados a los cuales les estamos robando su agua ya no nos van a dejar.

Entonces, tenemos que empezar a pensar y a construir estrategias sociales, estrategias económicas asociadas a esta visión de sociedad que nos permitan diseñar estrategias técnicas para resolver el problema del agua en nuestra ciudad.

Tenemos un problema de calidad de agua, por eso regreso, estamos tomando botellas de agua. Ese es un tema que es difícil de resolverse cuando tenemos un sistema de distribución del agua, una red de tubos del agua en malas condiciones. La sectorización del agua tiene que ser una prioridad y el mantenimiento de esta sectorización tiene que ser una prioridad, y no aparece en este texto ninguna visión de cómo se van a resolver los problemas, no que los apunten puntualmente, sino de cuál es la visión de resolver el problema de la calidad del agua, el problema de la distribución de agua.

¿Por qué hoy estamos abasteciendo con pipas de la delegación de Tlalpan a Santa Fe? No tiene ningún sentido.

Aquí se dice que el nuevo organismo va a dar las factibilidades de agua y que va a participar en las aprobaciones de las nuevas obras de construcción. Eso ya ocurre. DGCOH en su tiempo y el Sistema de Aguas tienen que aprobar la factibilidad de los nuevos desarrollos, y tenemos desarrollos por todos lados que no tienen agua, entonces ahí hay un problema que no es sólo tampoco de

ponerlo en la ley, es un problema de qué es lo que estamos haciendo como ciudad, qué queremos como ciudad.

Otra gran ausencia de este documento y que está en todas las nuevas leyes modernas del mundo es los flujos ambientales. ¿Qué quiere decir los flujos ambientales? De dónde nos llega el agua. El agua que hay en el mundo es la que ha habido siempre, ni se crea ni se transforma, bueno, sí se transforma pero no se crea, pasa por diferentes estados de materia, sólido, líquido, gaseoso, etcétera, pero es la misma, y si nosotros estamos afectando, en el caso particular de nuestra ciudad, el espacio de recarga de estos acuíferos de los cuales hoy nos abastecemos en más o menos el 70% del agua que utilizamos en la ciudad, nos vamos a quedar sin agua. Eso tampoco está aquí, no hay una visión clara de la conservación de nuestros espacios de recarga como elemento esencial para proveer de agua a los ciudadanos de esta gran urbe.

Creo que es una enorme falta de visión la propuesta como se presenta, creo que es una enorme falta de respeto a la ciudadanía decir que una Junta de Gobierno, como señaló ya alguien del público, seleccionada a modo y a manera puede ayudarnos a gestionar el tema del agua.

Me parece un error que la Asamblea Legislativa salga del esquema de diseño de lo que queremos y debemos hacer con el agua, por qué, porque simplemente aquí están las personas que la gente ha elegido como representantes de manera directa. Podemos estar más o menos de acuerdo con cómo queden esas representaciones, cuánta participación haya habido, pero es el único órgano que tiene esta ciudad que lo representa de manera directa a la ciudadanía. No tenemos que inventarnos, ahora sí que como bien dice el dicho, el agua tibia cada vez. Ya está ahí.

Entonces, creo que el agua es un elemento reparador de la inequidad, pero al mismo tiempo su ausencia es un elemento que agrava la inequidad y hoy nuestra ciudad tiene graves problemas de inequidad por el abasto del agua, porque además quienes menos agua tienen más cara pagan el agua, lo cual hace todavía más perversa esta situación.

La pregunta, yo repito, yo insisto, qué ciudad queremos, para qué y para quién, y una vez que nos contestemos eso volvamos a sentarnos a revisar este

documento, en el cual hay enormes carencias, no hay una visión de qué es lo que queremos hacer con este recurso en el mediano ni en el largo plazo.

Se nos anuncia que va a haber 2020, pero en una ley uno tiene que plasmar hacia dónde quiere ir, qué es lo que espera que ocurra con la visión que se tiene, y aquí yo lo que veo y lo que leo es un proceso de privatización del recurso, es un proceso de generar un organismo eficiente, eficaz en términos económicos.

Es triste que los gobiernos, en especial nuestro gobierno decida que no es ni eficiente ni eficaz y que por tanto tiene que privatizar el manejo del recurso, y si lo vamos a privatizar y si hay privados que lo quieren tomar, quiere decir que uno podría hacerlo de manera eficaz, eficiente y hasta generar ingresos.

Entonces, cuando a mí me dicen “es que el gobierno no puede”. Pues ha de ser porque quienes están ahí no pueden, porque si un privado puede llegar y hacer que eso le dé dinero, pues el gobierno podría hacerlo también y no necesariamente para ganar recursos sino para poder con esos ingresos revertir los temas de inequidad, que en particular en el tema del agua vivimos en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la maestra Mireya Imaz.

Abrimos entonces el micrófono para la participación. El compañero que desde antes había solicitado la palabra.

EL C.- PROFESOR BRUNO GARCÍA.- Buenos días. Profesor Bruno García, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, además sindical independiente y con ella del Congreso Popular del Distrito Federal.

Me parece que las dos posiciones de los ponentes marcan claramente que la iniciativa tal y como se encuentra no puede pasar, eso es claro, tanto el contenido de la primera exposición como la segunda nos marcan que efectivamente no hay condiciones en esa iniciativa, con la redacción actual, de que sea digamos aprobadas como se encuentra, sin embargo me parece que es necesario se hagan algunas cuestiones que tienen que ver digamos con el

análisis concreto y material de la infraestructura con la que cuenta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, particularmente lo que tiene que ver, la iniciativa aunque va diseñada para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México va a repercutir en las condiciones materiales también de las 16 delegaciones políticas.

Recuerden ustedes que los trabajadores, hay trabajadores adscritos a las delegaciones políticas que son responsables de la red secundaria tanto de agua potable como de drenaje y por lo tanto también hasta allá va a tener alcances esta iniciativa.

Sin embargo, nosotros tenemos una propuesta que tiene que ver con este asunto del análisis, que tiene que ver con que los diputados locales aprueben el diseño de un recorrido por todas las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nosotros hemos dicho que el Gobierno del Distrito Federal tiene años provocando el desmantelamiento de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, y aquí está Ricaño, que me va a desmentir o no sobre esta situación. Hay claros ejemplos de que la infraestructura, condiciones concretas de las instalaciones del Sistema de Aguas se encuentran prácticamente en el abandono, incluyendo tanques de almacenamiento, torres de control para los tanques de almacenamiento.

En esa tesitura me parece que el análisis que presentan los compañeros ponentes en este momento está bien, refiriéndonos al análisis técnico de la iniciativa, pero sería mejor que acompañáramos este análisis de la situación concreta que se vive en el trabajo, de cómo se está privilegiando la intervención de la iniciativa privada y se está totalmente desperdiciando la gran experiencia laboral que tienen los trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, una gran experiencia de más de 40, 45 años de labor, de antigüedad laboral.

Entonces, en ese sentido hubo en la Legislatura pasada un punto de acuerdo en el que se decía que había que revisar los contratos que tenían asignados cuatro compañías, ahora me parece que son tres porque ya se fusionaron dos de ellas, ya están fusionadas, están las cuatro filiales, las cuatro filiales

continúan pero son filiales de grandes trasnacionales, las trasnacionales también hacen acuerdos y ya también están haciendo sus acuerdos, tienen sectorizado el sistema, se dividieron la Ciudad de México para su negocio.

El punto de acuerdo dice claramente que se revisen los contratos para ver la pertinencia o no de ellos. La propuesta de nosotros es que efectivamente se revisen pero para su cancelación.

Los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, y particularmente del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hemos demostrado en la vía de los hechos tener la experiencia para reparar incluso, como lo decía un compañero hace rato, reparar los desperfectos que originan las compañías particulares.

Les voy a poner un ejemplo: En la delegación Iztapalapa se estaba instalando una red por parte de la compañía Ateza, y sin embargo provocaron una fuga de grandes dimensiones, que fueron los trabajadores de la delegación, los propios trabajadores de la delegación los que fueron a reparar esa fuga sin ningún estímulo, sin embargo se estimula la inversión privada y a los trabajadores no se les da la oportunidad de estimular el trabajo.

El desempeño laboral puede estimularse, y me parece que efectivamente en la lógica de garantizar la optimización de la prestación del servicio hidráulico en la ciudad tiene que pasar por el fortalecimiento de este tipo de estímulos hacia la base trabajadora.

Gracias.

EL C. .- Buenos días a todos los del presidium, a Víctor Varela, al licenciado Ricaño, a todos los compañeros.

Yo creo que es un tema fundamental, hoy estamos en esta mesa discutiendo un tema nodal para la ciudad, es un problema, definitivamente es un problema social pero también de presupuesto, cómo aprovechar al máximo el presupuesto, es un elemento fundamental, y es un elemento que no lo trae la propuesta, es un elemento que carece de un planteamiento de ese tipo.

Otro elemento que carece, dónde quedamos los ciudadanos. No sabemos dónde quedamos.

Hoy vengo a este foro en mi calidad de Coordinador, lo comento antes de presentarme, soy ciudadano de Tlalpan, del Ajusco medio, soy Coordinador de Rendición de Cuentas del Consejo Ciudadano de Tlalpan y el tema del agua es un asunto que hemos estado con el Sistema de Aguas en muchas reuniones, y aquí está el licenciado Ricaño, hemos entregado propuestas de cómo resolver el problema del agua en el Ajusco medio y en los pueblos, hemos entregado 20 propuestas de cómo ir resolviendo este asunto, entre ellos está la sectorización y otras propuestas de manejo, de calibración de válvulas, el fortalecimiento de la red primaria, la distribución del agua, que es un elemento fundamental.

El problema que tenemos de fondo en la ciudad, de fondo y que no le ha entrado Sistema de Aguas, es hacer un estudio de cómo se encuentra distribuida el agua, es un elemento fundamental.

En Tlalpan muchas colonias, decían aquí nuestros compañeros de Iztapalapa, por lo menos les llega un día el agua a la semana, en Tlalpan pasan meses y no tenemos agua en varias colonias, y no sólo eso, el problema es que nos llega la boleta, pero no sólo eso tampoco, nos hacen pagar, inicialmente hacíamos nuestro trámite con una credencial de este tipo y actualmente se nos está pidiendo una credencial, para poder pagar el agua, que cuesta 100 pesos para pagarle a los piperos. Este trámite, que no tiene nada que ver con el servicio, se está pagando 100 pesos. Le hemos pedido al Jefe Delegacional que esto lo cancele en forma inmediata y le estamos solicitando aquí a Víctor Varela, que es el responsable de esa área, para que intervenga y pare este asunto. Ya lo metimos a Derechos Humanos, cabe señalar que este asunto no podemos dejarlo pasar.

Se para el servicio de agua, todos los ciudadanos del Ajusco medio, aquí está un recibo, pagamos nuestro servicio de agua, es la única delegación que paga el servicio mediante pipas.

Entonces comento, regresando al tema de hacer alusión a este asunto, el problema de fondo que tenemos es un problema de presupuesto, pero también cómo engarzamos a la sociedad en este asunto del presupuesto, es un tema fundamental.

Hay aquí un elemento fundamental. El Gobierno del Distrito Federal, nos hemos negado, yo he sido parte del gobierno también, acabo de señalarlo, nos hemos negado a estudiar una política laboral más de fondo tanto con los sindicatos o con las secciones, como la parte central de gobierno.

En la Universidad Nacional Autónoma de México hay una cláusula que se le llama Cláusula 15. ¿Cómo funciona? Esta Cláusula 15 permite que los trabajadores de base o de otras áreas de mantenimiento operen todas las necesidades de la Universidad y lo hagan por pago igual, incluso mejor que las empresas, y en el momento, en menos de 15 días, 20 días se está operando. Este esquema no se ha estudiado en el Gobierno del Distrito Federal ni en la Asamblea Legislativa.

Hay necesidad de revisar una situación de cómo resolver el problema del agua más de fondo, entonces yo creo que sí tenemos problemas contundentes, en el caso de hoy sale en los periódicos que el Estado de México nos reclama porque nos envía agua del Estado de México. Sí es un problema fuerte el problema del agua, pero se requiere una visión mucho más amplia.

Yo veo en la propuesta que nos hicieron entrega que carece, tiene muchísimas omisiones, no hay una participación social en el asunto ni tampoco un esquema de cómo aprovechar al máximo el presupuesto, hace a un lado sectores importantes como los trabajadores, el sector más importante somos los ciudadanos y no nos consideran en lo más mínimo, más que en el asunto de las tarifas, para pagar. Entonces, yo creo que sí habría que estar revisando de fondo la propuesta, hay esquemas muy novedosos.

En el caso de Tlalpan nosotros racionalizamos el agua al máximo, una familia tiene cada tercer día un tambo de agua, aquí lo sabe el licenciado Ricaño, muchas colonias nos llevan agua mediante pipas y eso hace que los vecinos estamos acostumbrados a ocupar el agua realmente para nuestras necesidades básicas y humanas que tenemos. Lamentablemente en la ciudad no todos tenemos esa cultura del agua.

Entonces, se requiere un asunto más de fondo, o el agua se utiliza con una cuestión de tipo social y humano o se utiliza como un asunto que genere plusvalía, habría que discutir esa parte. Yo creo que el agua tiene una prioridad

humana, social, de uso para todos los ciudadanos en el Distrito Federal y no darle otro uso.

Hemos comentado que hay edificios y áreas que tienen no nada más tomas de media pulgada sino tomas de cuatro pulgadas. Entonces, sí hago un llamado a que se haga un estudio más de fondo al asunto.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

LA C. PROFESORA EVA SALAZAR.- Son la profesora Eva Salazar, repito, de Iztapalapa, pero tenemos la experiencia de que llevamos a cabo una lucha en el Estado de México, en Chimalhuacán, por el agua. Se tuvieron que localizar pozos, trabajar en contra de los propios fraccionadores que habían vendido los lotes y arriesgar la vida y la libertad por conseguir la municipalización del agua en ODAPAS.

ODAPAS se fundó y fue a dar a manos de un fraccionador que se enriqueció con el agua. No queremos que eso suceda en el Distrito Federal, que alguien se enriquezca con la lucha, el trabajo y la necesidad de todos los habitantes del D.F. Queremos que esos habitantes participen.

Hemos propuesto a varios diputados hagan mesas de trabajo donde la gente se entere, donde la gente participe, donde la gente opine. No es posible que dictaminen leyes sin tomar en cuenta al pueblo, resulta que los diputados son representantes del pueblo, luego entonces tienen que tomarlo en cuenta. Sabemos que por algo se eligieron.

En lo personal conocemos al diputado y sabemos la lucha que ha llevado, porque hace 18 años llevamos una lucha juntos.

Pero sí les decimos lo siguiente: definitivamente debe de ser un derecho, no hay ser vivo que viva sin agua definitivamente.

También tuvimos el honor de fundar Derechos Humanos, junto con el licenciado Ortiz Monasterio, también en lucha, no en contubernio.

Sí les decimos que la solución está en que en cada delegación hagan mesas de trabajo, informen a la gente para que la gente aprenda, como los compañeros, a apreciar lo que cuesta el agua.

Sabemos que el licenciado Marcelo no es el craso que va obtener oro de todo lo que toque, lo sabemos, pero recuerden el caso del petróleo, quién lo pago, el pueblo, no los ricos, entonces por qué no hacemos eso, por qué no cambiamos este México que cada día está peor, cuando tanta quiere y puede ayudar consciente. Entonces, compañeros, aquí estamos, aquí estamos y ustedes tienen la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Vamos a dar una última intervención a la vecina que está y pasamos al último ponente.

LA C. HILDA SALAZAR.- Muchas gracias. Hilda Salazar, de la COMDA. Gracias, Mireya, Pablo, porque me parece que han colocado la discusión en sus justos términos.

No es una iniciativa para discutir el estatus administrativo del Sistema de Aguas, es una iniciativa que está planteando transitar a un nuevo modelo de gestión que está en boga en el mundo, que es la gestión pública-privada, que abre la puerta en efecto a la entrega de agua en bloque, el control del agua para consumo humano, no estamos hablando sólo de colocar medidores, no estamos hablando sólo de hacer la cobranza sino de controlar el agua de esta ciudad, eso es lo que se está discutiendo en esta iniciativa, creo que es muy importante que se discuta como tal, no tiene que ver sólo con asignar recursos, que sea un organismo descentralizado, desconcentrado, tiene que ver con una propuesta que transita a una manera de ver y entender el agua para esta ciudad, creo que eso es lo que se está discutiendo.

Quiero insistir, y los puntos están colocados me parece de manera muy clara, discutamos el modelo de gestión, discutamos la forma como se elige la Junta de Gobierno, discutamos las tarifas y los subsidios, discutamos si se abre o no hacia la empresa privada el control del agua, son los puntos centrales de esta ciudad, están colocados y está planteado.

Me preocupa que ahora, claro que hay que hablarle a los que hicieron esta iniciativa y preguntarles hacia dónde va, como bien lo hace Mireya, pero la pelota está en la cancha de la Asamblea Legislativa y a mí me interesa mucho aquí, qué bueno que nos llamaron los diputados y diputadas de la Comisión,

pero tenemos que ir más allá de la Comisión, me parece muy importante plantear tres cosas:

Primero, desde la ciudadanía exigir que no se legisle al vapor, creo que esto es fundamental, no debe ir esta iniciativa a legislarse al vapor, no se deben aceptar presiones de ninguna naturaleza para legislar, me parece que el problema presupuestal puede correr por otros rumbos, no se tiene que legislar al vapor.

Segunda cuestión que me parece muy importante, no quedarse en los aspectos políticos de esta iniciativa, no es sólo quién fija o no las tarifas, no es sólo si los asambleístas y las asambleístas la van a fijar, o no es un tema político también, no sólo es social, también es político y quedarse en ello de verdad sería sumamente triste.

Tercero, creo que tenemos que ir a un foro abierto, como dice la compañera, no sólo aquí, no sólo en la Asamblea sino en efecto los diputados y diputadas tendrían que estarlo haciendo en sus distritos, un foro abierto basado en tres grandes aspectos, que me han sido planteados con mucha claridad: tiene que ser un enfoque de derechos, tiene que ser un enfoque de empresa pública, tiene que ser un enfoque de participación ciudadana, no cosmética sino de a de veras.

Ese es el modelo de gestión que tenemos que poner a la discusión, sé que es difícil, cómo se instrumenta va a ser muy difícil, requiere recursos, modificaciones administrativas y también culturales de fondo, de la ciudadanía y del gobierno, pero hay que hacerlo ahora o ya cuando lo empecemos a discutir ya no tendremos agua para estarnos peleando.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. Vamos a continuar con la exposición de los invitados y volvemos a darle el uso de la palabra al finalizar el siguiente ponente.

No sé si hay algún comentario y respuesta. No.

Vamos a darle la palabra al señor César Piña Rodríguez, del Sindicato de Trabajadores del Distrito Federal.

EL C. CÉSAR PIÑA RODRÍGUEZ.- Gracias. Buenas tardes a todos los presentes.

Yo creo que en esta iniciativa que propone hoy el gobierno, parte fundamental del manejo del Sistema de Aguas son los trabajadores de base, sindicalizados que laboran ahí en esa dependencia, y en esta propuesta no se está tomando en cuenta en ningún momento a esos trabajadores que son parte medular y parte principal del manejo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por tal motivo el sindicato subraya que en ningún momento se opone a la optimización de la distribución del agua, pero sí que seamos una parte fundamental como trabajadores del Sistema de Aguas ya que con la experiencia de muchos años adquirida dentro de esta institución nos hemos capacitado a través de los años.

Quisiera comentar que desde hace 8 años cuando se transformó de Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica al Sistema de Aguas de la Ciudad de México los trabajadores sindicalizados han jugado un papel fundamental en la creación de bases de los actuales manuales de procedimientos del manejo para la distribución de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de reutilización en la Ciudad de México. En base a su experiencia adquirida a través de los años, por dar ejemplos, como aquel trabajador que en todo momento está al pendiente de las válvulas y de la operación de tanques, pozos y de rebombes, que hacen posible que tengamos agua en nuestros hogares, puesto que ellos son quienes saben con exactitud cuántas vueltas tendría que dar para abrir las válvulas de agua y así poder medir la presión por tandeos, porque de no ser así estaríamos expuestos a inundaciones o rupturas en las redes del sistema de distribución de agua, debido que son los encargados de reparar de las redes primarias y secundarias de una capacidad de media pulgada hasta 72 pulgadas, o como aquellos compañeros operadores de equipo hidroneumático quienes son los que realizan el mantenimiento a la red de drenaje de esta Ciudad con equipo especializado, el cual ha sido importado de Estados Unidos, así como de la tecnología alemana y gracias al profesionalismo con el cual son operados estos equipos por los compañeros agremiados, se ha evitado inundaciones en la Ciudad de México, puesto que ellos son quienes extraen esos desechos que

obstruyen el drenaje, como también el trabajador que realiza funciones de operador de pasos a desnivel los cuales se encargan del manejo de las bombas, los tableros, subestaciones y de la limpieza de las rejillas, además de los niveles de las aguas negras, las que desembocan en el drenaje profundo porque de no hacerlo surgirían diversas inundaciones.

Como dato relevante quiero mencionar que la Ciudad de México a través de los años ha sufrido hundimientos, por lo que se ha requerido que el desalojo de las aguas negras producto de la ciudadanía y de las aguas pluviales, sea a través de plantas de bombeo, las cuales manejan con todo profesionalismo y con toda exactitud los compañeros agremiados. De no ser así, estamos hablando que aproximadamente en 8 minutos se inundaría 2 metros aproximadamente el primer cuadro de la Ciudad de México.

Por ello es que antes de pensar en la contratación de empresas privadas o en la reincorporación de gente especializada como marca esta iniciativa de decreto, exigimos, como representante de los trabajadores, que se piense en primer término en los trabajadores sindicalizados adscritos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quienes estamos dispuestos a integrarnos a la nueva tecnología complementada con nuestra experiencia, además de recibir la capacitación necesaria, dando como resultado un ahorro económico para todos los habitantes del Distrito Federal; pero lo más importante, garantizando que el ciudadano reciba un servicio de excelencia.

Estamos seguros todos los aquí presentes que de manera obligada tenemos que pensar a futuro, es decir, no por el afán de contratar a empresas privadas donde se cubren pagos anuales estratosféricos, sí se piense a futuro. Con ese recurso podrían comprar los implementos necesarios para estar a la vanguardia de las necesidades y exigencias de esta Ciudad, que a largo plazo se refleja en un ahorro considerable para el Gobierno del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, solicitamos que los diputados de esta V Legislatura, antes de pensar en la aprobación del decreto de esta iniciativa, se deben corregir e incluir los siguientes puntos, de aprobarse esta iniciativa solicitamos que en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 23 de esta iniciativa se considere la participación equitativa de los representantes de los trabajadores adscritos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ya que como ustedes saben los

trabajadores son parte fundamental en este proceso, y se considere así a sus representantes en esta junta de gobierno ya que será la máxima autoridad del organismo descentralizado, dando como resultado que cualquier decisión de este decreto garanticemos que los estímulos que determine dicha junta se incluya a los trabajadores sindicalizados, además de darles la certeza laboral a nuestros representados tal y como lo marcan nuestras condiciones generales de trabajo.

Promover la creación de un nuevo catálogo de puestos en base a la calificación de cada una de las funciones y así se vería reflejado en la economía de todos nuestros agremiados.

En caso de la contratación de terceros prioritariamente se piense en los trabajadores sindicalizados, esto para engrandecer la administración de este gobierno.

Solicitamos también de la intervención de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para promover con la dirección general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la firma de convenios con la Oficialía Mayor, garantizando el respecto irrestricto de nuestras condiciones generales de trabajo y a la propia Constitución, evitando a futuro lineamientos que puedan perjudicar a todos nuestros compañeros agremiados.

Los trabajadores sindicalizados podemos garantizar la optimización del servicio cumpliendo con lo que marca nuestras condiciones generales de trabajo, es decir que si el gobierno nos provee de todos los implementos necesarios, los trabajadores estamos dispuestos a colaborar conjuntamente con la administración para poder realizar nuestro trabajo de la mejor manera, garantizando así los servicios a la ciudadanía.

Por último, quiero concluir agregando que sería de vital importancia que los asambleístas mantuvieran cuidadosos y vigilantes de esta iniciativa para así poder tomar una decisión en donde los más beneficiados seamos todos los que habitamos esta gran Ciudad.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Agradecemos mucho la participación al representante sindical César Piña Rodríguez.

Vamos a abrir una última ronda. Les pedimos brevedad.

También anunciamos que ya está con nosotros la diputada Mariana Gómez del Campo, quien es Vicepresidenta de esta Comisión de Gestión Integral del Agua.

Empezaríamos esta última ronda de intervenciones.

EL C. RICARDO ANGUIANO ORTIZ.- Soy el secretario de prensa del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

En primer término quisiera comentar algo como ciudadano primeramente. El espíritu de los legisladores es hacer valer los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos que habitamos esta gran Ciudad, y este comentario va por lo siguiente. Se deja ver de vez en cuando que de alguna forma los legisladores nos vamos por la parte política, el hecho de tener líneas políticas y que a veces las determinaciones que se dan no son apegadas a escuchar a cada uno de nosotros como ciudadanos y esa parte es la que me obliga a hacer ese comentario.

Lo de Sistema de Aguas de la Ciudad de México consideramos que los términos que el maestro tocaba un asunto importante, si el problema es económico, si el problema que el Sistema de Aguas no tiene la fuerza económica para afrontar esa problemática que no es de hoy, históricamente tenemos muchos años con este problema. Si ese es el problema, creo que de alguna forma ustedes como legisladores tienen una obligación de hacer todos los mecanismos habidos y por haber con el gobierno federal, porque tal parece que es una disputa de poderes económicos para resolver ese problema y los trasladan a una situación de carácter político.

Pero nosotros como representantes de los trabajadores sabemos qué tenemos en las manos: tenemos experiencia, tenemos capacidad, tenemos de alguna forma las ganas que este problema lo asumamos de carácter frontal. Pero también nos hemos preguntado por qué hoy los trabajadores a pesar de que hemos elaborado nuestro mejor esfuerzo por qué no hemos tenido el resultado que queremos nosotros tener, por una sencilla razón: hoy los trabajadores estamos trabajando como la época cavernaria, hay trabajadores que simplemente hacen sus propias herramientas, se las ingenian para poder

reparar tal o cual fuga, de ello aquí hay autoridades del Sistema de Aguas que les consta que estamos en pleno siglo XXI y todavía se están reparando fugas de agua con cámaras de bicicleta en estos momentos.

Nosotros queremos que de alguna forma como representantes de los trabajadores en primera instancia nos dé la confianza tanto el gobierno de la Ciudad de México como ustedes como legisladores para demostrar que de alguna forma entregándonos las herramientas necesarias nosotros somos capaces de darle un servicio de excelencia a cada uno de los ciudadanos. Nosotros no estamos de acuerdo de ninguna forma en que nuestros trabajadores sean desplazados de sus funciones con empresas particulares, sabemos que es la forma de poner un curita a un problema hoy. Sabemos que una empresa privada que cuenta con las herramientas de tecnología, que lógico es que el trabajador con sus herramientas cavernarias no podemos competir con una iniciativa privada, nosotros queremos competir con quien sea siempre y cuando se nos acerque la herramienta de la tecnología hoy en día para poder estar dando resultados a los trabajadores.

El resultado de ese análisis que hicimos nosotros, es decir denos la confianza de que los trabajadores de base somos gente capaz, somos gente con la experiencia que se requiere para resolver ese problema, pero ustedes, con todo respeto, preocupéense también de darnos los elementos necesarios para que así sea.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Les vamos a pedir que por favor demos prioridad a los vecinos que no hayan participado, para que se dé oportunidad a más personas.

EL C. Muy breve. La persona que habló por parte del sindicato mencionó obviamente a la parte sindicalizada, pero aquí se ha manejado un concepto respecto al agua, el de la equidad, dar a cada quien lo que le corresponde, así entiendo yo la equidad. La pregunta es cuántos trabajadores eventuales trabajan en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y reconocer el trabajo que estos trabajadores eventuales, es decir que no están

sindicalizados, también hacen para que el funcionamiento de la red hidráulica sea el que tenemos.

Gracias.

EL C. JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS.- Vengo de la colonia San Juan Xalpa.

Yo quisiera hacerles una pregunta a los legisladores de la V Asamblea. ¿Al presentar esta iniciativa consultaron a los vecinos de la sierra de Santa Catarina? ¿Verdad que no?

Estas personas que presentan esta iniciativa no saben en lo que se están metiendo. No es amenaza. Yo conozco paso a paso todas las colonias de la sierra de Santa Catarina, donde las llega solamente una vez a la semana el agua, pero eso sí, la boleta de pago les llega cada bimestre.

Sistema de Aguas argumenta que no hay recursos para el servicio, y yo les digo cómo quieren que haya recursos cuando en un bimestre les llega la boleta de 50, 60, 80, 100 pesos y al siguiente bimestre les llega de 2 mil, 3 mil, 4 mil y hasta de 20 mil pesos, señores.

Se dice que nosotros los ciudadanos no estamos acostumbrados a pagar el servicio, yo no conozco una persona que diga yo quiero que me regalen el agua, no la conozco. Muchas personas sabemos que tenemos que pagar ese servicio, pero no a un costo de 4, 5 mil pesos. Yo me puedo sentar con cualquiera de los funcionarios y enseñarles recibos hasta de 40 mil pesos.

Qué es lo que quieren con esta iniciativa, el gobierno lavarse las manos y dejarle el paquete a la iniciativa que porque ellos sí tienen dinero.

Si eso esto se solucionara con dinero, ya se hubiera solucionado, nuestro país rico en pesca, en petróleo, en plata, en oro, en agua, cómo es posible que se quiera privatizar el agua, al rato nos van a privatizar el aire, señores. Por favor.

Antes de que se suba esta iniciativa para aprobarla, piensen en toda esa gente que no tiene el recurso para pagar el servicio porque no tiene un trabajo, ustedes saben cómo está la situación del país, un suelo mínimo, 52 pesos, cuánto puede ganar un trabajador de la sierra de Santa Catarina, pónganle 3

sueldos mínimos, con eso va a pagar un bimestre de 4 mil, 5 mil, 6 mil pesos. Les dejen esa pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

El compañero de camisa de cuadros azul y blanco, por favor.

EL C. GERARDO PALACIOS.- Buenas tardes. También soy trabajador del Sistema de Aguas. De hecho un grupo de compañeros constituimos una asociación civil hace ya casi 2 años, Agua, trabajo, servicio y vida, y la constituimos porque hemos visto cómo el Sistema se ha venido yendo abajo. Es preocupante, se necesita la inversión pública. Es importante también este momento que la Asamblea llame inclusive hasta por sectores y que no queden excluidos los trabajadores. Nosotros decidimos constituir la asociación civil porque precisamente veíamos estas carencias en el Sistema y decimos tenemos que intervenir, cómo, trabajando.

De hecho el año pasado, por allá de septiembre, presentamos una serie de iniciativas o propuestas laborales al director del Sistema de Aguas, al ingeniero Ramón Aguirre, y debo decir que encontramos eco, estamos trabajando en una de ellas, tenemos otras pendientes, pero creemos que los trabajadores podemos rescatar junto con la ciudadanía, junto con los académicos, junto con otros sectores e investigadores al Sistema de Aguas, fortalecerla como empresa pública porque en manos privadas vamos a ser rehenes de todos ellos, eso es definitivo. Van después a demandarnos cuando ya tengan en sus manos los contratos y los costos para la Ciudad van a ser los costos que vamos a pagar todos.

Por eso es importante que se abra también una discusión hacia el sector de los trabajadores. Nosotros hemos pensado, en el caso de la asociación civil estamos trabajando en unas colonias de la Benito Juárez en un programa de desazolve que le presentamos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debemos decir que nos aceptaron esta propuesta, pero es eso también como trabajadores hay grupos ya de compañeros que decimos que esto no puede seguir, que este es momento importante y que no lo debemos dejar pasar, este momento que estamos viviendo en la Ciudad nos está trascendiendo, tiene que ver con la viabilidad, con la sustentabilidad de la propia Ciudad por la

supervivencia y por eso yo propondría que también a los trabajadores se nos abra un espacio desde la Asamblea, que un grupo de legisladores nos reciban, tanto compañeros que son representantes sindicales como compañeros de otras corrientes o en lo individual también, es importante, nosotros tenemos esa experiencia, pero somos nada una pieza de este rompecabezas, hay especialistas, hay científicos que vienen trabajando el tema.

En el caso de nosotros desde 2006 cuando se hace el cuarto foro mundial del agua es que tomamos conciencia de la situación y por eso decimos tenemos que sumarnos.

Yo ahí haría esa petición a los legisladores que se abra esa convocatoria a todos los compañeros interesados, también los eventuales cuentan, también los de honorarios cuentan, las condiciones de trabajo tienen que ser sustantivamente mejoradas, se tiene que cuidar mucho en dónde laboran nuestros compañeros, en qué condiciones, mejorarlas, cuidar y vigilar su salud y decirle a los vecinos que están por ahí en la Asamblea, a los propios legisladores que cuentan con los trabajadores del Sistema de Aguas, que también hay esa disposición y esa capacidad para hacerlo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

Si le dan el micrófono a la compañera. Perdón. Adelante.

LA C. Compañeras y compañeros, buenos días. Hay una gran molestia por esta situación del agua. Antes que nada quiero felicitar a los diputados porque se dieron este espacio para hacer un foro, qué bueno porque otras veces aprueban desde allá, desde lo oscuro las cosas. Qué bueno que hoy desobedecieron al gobierno y están aquí platicando con nosotros. Yo apoyo lo que dijeron las compañeras porque sí somos atropellados en nuestros derechos.

En Iztapalapa, pero no solamente en la sierra de Santa Catarina, es en toda la delegación, si hablamos de la Delegación Iztapalapa porque sabemos que en todas las delegaciones son atropellados sus derechos en cuestión del agua, porque van así como los rateros en la noche a cortarnos las tuberías, a poner

los sellos sin siquiera avisarnos de que nos van a quitar el suministro del agua, nos quieren matar de sed, como si nos llegara una gran cantidad.

En Iztapalapa, vecinos y vecinas, nosotros carecemos de cantidad, pero sobre todo de calidad, porque nos llega agua podrida y aún así nos llegan los recibos de 3, 4, hasta de 40 mil pesos y lo podemos demostrar y podemos demostrar que gente está totalmente pobre, porque no podemos comparar con los de las Lomas a la gente de Iztapalapa.

Creo que se nos da un trato injusto, se nos trata no como personas de segunda, se nos trata como personas de quinta. Yo exijo un respeto igualitario para todos los vecinos del Distrito Federal.

LA C. Como dijo la compañera, es real esto y nosotros venimos representando a la Delegación Iztapalapa y por lo mismo tenemos el derecho del agua porque es un derecho del ser humano, ya que ningún ser humano no puede vivir y requerir del agua. Ese es un derecho y no se puede privatizar el agua.

Por lo mismo el derecho del cobro excesivo del agua que han estado haciendo, ese cobro qué fin tiene, qué obtienen de eso. En lugar de darles a los compañeros que se dedican al suministro de agua a darles mejor mantenimiento en sus equipos, no se les da, ese dinero va con otro fin, desde hace años ese dinero que se está suministrando y cobrando por el agua si se le diera el fin obtenido ahorita no estuviéramos en esto, porque esa es fuga de capital. El mantenimiento de agua, con ese dinero ahorita tendríamos equipo a tercer mundo. Ellos están trabajando pero en la época de piedra todavía.

Posteriormente también el suministro de agua, qué calidad de agua nos llega y qué cobros excesivos. Van y cierran las tomas y eso no es posible ya que todos por requerimiento del agua y por suministro les cobran mil 200 pesos por volvérselas a colocar, eso de dónde van a sacar si perciben sueldos mínimos mediocres que no les alcanza ni siquiera para una buena alimentación.

También esta agua que se está suministrando hay mucha fuga de agua, las aguas de aguas residuales no son administradas ni volver a inyectar el subsuelo. Por ejemplo, las obras del metro, ellos absorben grandes cantidades de agua y no son reinyectadas al subsuelo, la zona tectónica, las plantas, los

suministros de agua al sacarla del subsuelo las placas tectónicas se resecan, se fracturan, vienen los edificios para agua y a nadie le van a pagar esto.

Posteriormente también se debe de tomar conciencia en esto, las aguas de lluvia, las aguas residuales que se vuelvan a reinyectar o captura de estas. Asimismo también se requiere que los cobros excesivos no se suministren más en cosas vanas que no van a adquirir ningún beneficio para el pueblo.

Otra cosa, la captación de las aguas deben de ser suministradas y dar educación al mismo gobierno porque este hace fugas de capital en el agua y educación para el pueblo.

Eso es todo. Gracias.

EL C. .- Nada más tantito, así rápidamente, quisiera pedirles en la Asamblea Legislativa si nos pudieran hacer el favor en Iztapalapa de apoyar el proyecto que está impulsando la Delegada Clara Brugada para traer el agua de Tláhuac-Xico, que allá está en peligro de inundar las zonas de por allá y traerla a donde nos hace falta aquí en Iztapalapa.

Una observación nada más, que Marcelo Ebrard no es el dueño del sistema de aguas, es el administrador, el no puede ni debe privatizar nada, debe tomar en cuenta siempre a toda la ciudadanía del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la última intervención del público para dar la palabra a los panelistas y a los invitados presentes para la última parte.

EL C. .- Yo quiero tomar la palabra para agregar las propuestas que tenemos, además de las que ya hice.

Tomando en cuenta lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, fortalecer el sistema de potabilización para asegurar que el agua que llegue a los usuarios sea apta para su consumo, antes que pretender el incremento de tarifas.

4.- Que el sistema subsidiario sea acorde para garantizar que quienes menos tienen paguen menos y que los grandes comercializadores del agua que se enriquecen con la sed del pueblo no tengan acceso a subsidio alguno. Ya basta que los pobres sigamos subsidiando a los ricos.

5.- Incentivar los proyectos para sanear las aguas residuales en las 16 Delegaciones Políticas para poner por cada 20 mil habitantes se instale una planta de agua tratada, en cada laguna de regulación puede instalarse una de esas plantas, colocando además tanques de potabilización en los mercados públicos.

6.- Incrementar la plantilla laboral reactivando las 8 mil plazas que se han congelado en los últimos 14 años, y finalmente ante la necesidad de crear normas legales en las que debe de predominar el interés público entorno a la prestación de los servicios del agua, que los legisladores locales organicen y realicen un amplio recorrido por todas las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 Delegaciones Políticas, escuchando también entre otros actores a los trabajadores del sector.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para finalizar vamos a cederle palabra tanto a los integrantes de la Comisión como a los panelista para una última intervención.

De los compañeros integrantes de la Comisión Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Coordinadora bienvenida.

Quiero decirles a ustedes que actualmente en la Asamblea Legislativa no se está discutiendo una iniciativa para descentralizar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El 23 de noviembre del año pasado el de la voz presentó una iniciativa para descentralizar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y déjenme decirles dos cosas que es importante que ustedes sepan. El Sistema de Aguas actualmente no está descentralizado y eso tiene algunos problemas. Actualmente es un órgano desconcentrado. ¿Eso qué significa? Que no tiene recursos propios, se los asigna la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, toda la recaudación que todos pagamos por concepto de agua se va a la Secretaría de Finanzas y no llega de manera íntegra al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y les doy un dato duro: se incrementaron las tarifas el año

pasado, el gobierno recaudó aproximadamente mil 100 millones de pesos y de estos mil 100 millones de pesos, ni siquiera el 50 por ciento llegó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México. ¿Dónde quedó? Habrá que preguntarle al Secretario de Finanzas.

Esto hace que no se tengan incentivos para mejorar la recaudación. ¿Para qué mejoro si finalmente no llega todo el dinero que se recauda?

Este Sistema de Aguas actualmente está sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente por lo tanto no tiene autonomía de gestión y esto realmente hablando de la iniciativa del Jefe de Gobierno que tiene ahí un señalamiento de quien dirige el Sistema de Aguas debe de ser ingeniero, bueno pues yo creo que el buen juez por su casa empieza y en ese tenor pues la Secretaria del Medio Ambiente que es pedagoga, pues no debería de ser Secretaria del Medio Ambiente, pero bueno.

¿Por qué el Sistema de Aguas debe de descentralizarse? Para que tenga personalidad jurídica y patrimonio propio, para que todo lo que se recaude por materia de agua le llegue directamente al Sistema de Aguas. Traemos un déficit de inversión en los últimos 10 años de miles de millones de pesos en materia de agua y esto evidentemente se refleja en que todavía más del 35 por ciento del agua que llega al Distrito Federal se pierden en las fugas que hay en la red hidráulica y se va al drenaje. Esto también impacta en lo que hace una semana vimos en todos los medios de comunicación.

Actualmente hay cuatro empresas que participan en el tema, empresas privadas que participan en el tema de la facturación, micromedición y ustedes ya vieron como se les cayó el sistema cuando vino este error, no fue el error de diciembre, pero sí fue el error de marzo en el cual llegaron boletas por mil 363 pesos en las cuales se generó un caos y demostró que estas empresas pues evidentemente no han servido para nada. Esta Asamblea Legislativa aprobó en la Comisión de Agua y en el Pleno un punto de acuerdo en el cual se le exigía al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que no le renovara la concesión a estas empresas que tienen más de 16 años usurpando estas funciones hasta que no se entregara un informe a este Organismo Legislativo de cuál había sido su funcionamiento. Yo creo que el informe ya no va a ser

necesario nos bastó con ver sus caídas del sistema y cómo los miles de ciudadanos no pudieron ser atendidos de manera digna.

¿Por qué es importante descentralizar el Sistema de Aguas? Porque el problema del abastecimiento de agua en esta Ciudad es un problema que ya no aguanta. La falta de inversión, las fugas, el no tener medidores en los hogares y el no tener un esquema justo de cobro por el servicio de agua ya llegó a su límite y esto trae varios problemas.

Quiero terminar comentándoles algo muy importante. También en esta Asamblea Legislativa se aprobó el agua como un derecho humano, pero esa reforma de ley no ha sido publicada como aquí uno de los panelistas lo decía, porque bueno pues el gobierno hizo algunas observaciones. Pero quiero decirles que no sólo esta reforma no se ha publicado, desde el año 2003 que se publicó la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Reglamento no se ha publicado y es obligación de la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, Leticia Bonifaz, publicar este Reglamento y otros 22 que andan pendientes, pero ustedes deberán entender que la Consejera Jurídica anda más preocupada persiguiendo curas y litigando asuntos del Jefe de Gobierno que publicar el Reglamento de la Ley de Aguas, esa es la realidad.

Nuestra posición desde nuestro grupo parlamentario, evidentemente que se tendrán que escuchar a todos los sectores que tengan algo que decir en el tema del agua, los trabajadores, los técnicos, las autoridades, los ciudadanos, y no vamos a legislar porque no es nuestro estilo legislar sobre las rodillas.

¿Qué se busca? Que tengamos un órgano que esté a cargo de la gestión del agua fuerte, independientemente de cualquier decisión política y sobre todo que de un servicio de calidad a los ciudadanos y nosotros en nuestras iniciativas hemos marcado algo muy claro, debe haber por lo menos 3 indicadores de calidad que este nuevo sistema de aguas debe de seguir y son muy sencillos:

- 1.- La calidad de agua que llega a los hogares de los capitalinos, simplemente que nos digan tiene calidad o no el agua. La gente de Iztapalapa seguramente me dirá que no tiene calidad.

2.- ¿Cuántos días a la semana tienen ustedes como ciudadanos agua en sus hogares? 7, 3, 2, 1, seguramente los habitantes de Iztapalapa me dirán que con trabajos 1.

3.- De los días que tienen ustedes agua en sus hogares, ¿cuántas horas tienen el servicio? 24 horas al día, 12 horas, 6 horas, 3 horas. Y yo les garantizo que si el nuevo sistema de aguas usara esos tres criterios únicamente para fijar las tarifas, otro gallo nos cantarían en esta ciudad. ¿Por qué? Porque debemos seguir una premisa aritmética muy sencilla, si el metro cúbico de agua va a costar 20 pesos, esos 20 pesos deben de salir de la suma de dos cosas, el subsidio que da el gobierno basado en estos tres indicadores o el cero subsidio si el servicio es ciento por ciento eficiente y la otra parte que paga el usuario.

Pero yo les pregunto y finalizo, ¿por qué un habitante de Iztapalapa tiene que pagar una boleta de agua si no tiene agua de calidad, si no le llega todos los días a su casa y los días que llega no llega en todas las horas, por qué tienen que pagar? Ahí tendría que entrar el subsidio y el pago bajo del contribuyente. Este es un modelo que creemos que es justo, lo hemos dicho y lo hemos sostenido y créanme que de nuestro grupo parlamentario y aquí mi coordinadora no me dejará mentir, estaremos revisando atentamente todo lo que se haga, por supuesto que no estamos de acuerdo en que sea un consejo del club de tobi del Jefe de Gobierno el que quiera dictaminar a quien le corta el agua y a quien no, sobre vender el agua o no venderla, y mucho menos privatizarla.

Presidente, una felicitación por esta apertura en los foros y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún integrante de la Comisión quisiera hacer uso de la palabra? Va a ser uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo, Vicepresidenta de esta Comisión y coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias Presidente. Gracias por la invitación a este foro.

Compartirles a ustedes, hemos tenido un trabajo intenso por parte de la Presidencia de la Comisión del Agua y además aprovecho también para

felicitar al diputado Víctor Varela por este esfuerzo, no nada más para realizar estas mesas de trabajo, sino para muchos otros encuentros que hemos tenido con ciudadanos en diferentes colonias del Distrito Federal para ver de que manera podemos eficientar la llegada de agua a sus casas. También saludo a todos los que acompañan en este presidium y reiterar y hacer hincapié en algunos de los puntos que aquí comentaba el diputado Juan Carlos Zárraga, quien también ha estado muy activo no nada más en la Delegación Gustavo A. Madero, sino también en otras Delegaciones del Distrito Federal que hemos recorrido y que hemos visitado casas y que nos han expuesto la problemática de cada uno de ustedes, a algunos se les ha hecho el cobro correcto, pero a muchas otras casas pues ha sido incorrecto.

Con el tema concreto de descentralización del sistema de aguas, yo quisiera compartirles, en el grupo parlamentario del PAN creemos que hay necesidad de autonomía de gestión, pero esta autonomía de gestión debe ser eficiente, con esta descentralización también se obliga a evitar fugas, a evitar tomas clandestinas y se obliga también a una buena medición.

Hoy en día no se le puede exigir a un ciudadano el problema que hemos visto en los medios de comunicación por falta de medidores, en donde tú debes 300, tú debes mil 200, pues cómo sabes que debo esto si ni siquiera tengo medidor en mi casa, es algo tan lógico y tan ilógico también a la vez que te traten de hacer estos cobros.

Con el tema concreto del consejo de administración que se plantea me parece muy importante que logremos una verdadera presencia ciudadana, si nosotros logramos involucrar a los ciudadanos y no dejamos que el Sistema de Aguas se convierta nada más en disputas políticas por ver si cobras más aquí o menos acá, porque además en el PAN estamos convencidos de que hay que cobrar lo justo y hay que hacer también lo necesario para que los ciudadanos ahorren, cuiden el agua, para que a las zonas a las que no les llegan pipas también pues le lleguen pipas y no sea nada más en determinadas colonias o en determinadas zonas del Distrito Federal.

Queremos y reitero aquí lo comentado por el diputado Juan Carlos Zárraga, hablaba él de un esquema justo de cobro. Eso es lo que estamos buscando los

diputados del PAN y se los decimos de esta manera, que se le cobre lo justo a los ciudadanos.

Nosotros impulsamos a través de Acción Nacional una iniciativa de ley que afortunadamente pues se logró gracias a la labor también del diputado Presidente, sancionar de manera más enérgica a todos aquellos que desperdician agua en el Distrito Federal, tan malo es la señora que sale a regar con la manguera como el señor que con la manguera lava el microbús. Ninguna de las dos puede ser admisible por las condiciones en las que nos encontramos hoy en el Distrito Federal.

No basta con campañas de prevención, no basta con campañas informativas. Tenemos que generar conciencia del problema del agua desde las escuelas, desde nuestros niños. Si no generamos y regresamos a esas clases de civismo de por qué cuidar el agua, por más campañas que se hagan desde la Asamblea Legislativa, desde el Gobierno Federal, desde el Gobierno del Distrito Federal, que se haga también toda la descentralización del Sistema de Aguas, pues no vamos a lograr permear en nuestros niños, en las mamás, en los papás, esta mentalidad de por qué sí cuidar el agua y es muy triste ver que mucha gente pues empieza a cuidar la poquita agua que le llega, en muchos casos sucia, porque se encontró con el problema. Y esto lo digo porque en otras zonas de la Ciudad se sigue desperdiciando, seguimos viendo fugas de agua que no son reportadas y ustedes saben que en gran medida el desperdicio de agua es por las fugas.

Por más que nosotros como ciudadanos pongamos la cubeta, nos llevamos los dientes con el vasito y utilicemos lo menos posible el agua, si no abatimos el tema de las tomas clandestinas y las fugas de agua, va a ser un tema sumamente complicado.

Nuevamente felicito al Presidente de la Comisión del Agua porque además siempre está atento sobre todo en los vecinos de Iztapalapa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos a la diputada Mariana Gómez del Campo y tendría la palabra la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Yo creo que con estos ejercicios efectivamente vamos a lograr tener una reflexión muy responsable sobre lo que queremos para un organismo en la Ciudad de México que se encargue de garantizar, como lo dice nuestro foro, el derecho humano al agua y el modelo de gestión que haga valer esto.

Tenemos una iniciativa del Jefe de Gobierno que estamos analizando y que precisamente tiene algunas apreciaciones, algunos preceptos que obviamente nos preocuparon al momento de leerlos y que por eso se desató esta reflexión, esta discusión que yo creo que ha sido muy rica porque en la Ciudad de México hemos sido muy responsables.

Yo creo que aquí hay que hacer valer también eso, de que en la Ciudad son las tarifas con más subsidio en todo el país. Estamos ante un esquema que se nos viene queriendo imponer a la Ciudad de México del Gobierno Federal, en donde se les hace fácil decir súbanse las tarifas, que entre la iniciativa privada y eso va a hacer más efectivo para otorgar este derecho, y ni siquiera como derecho, como mercancía.

Entonces esa es la enorme diferencia entre lo que nosotros queremos salvaguardar aquí en la Ciudad de México como derecho y lo que el Gobierno Federal lamentablemente con sus políticas sociales y económicas ve como mercancía.

Por eso entonces tenemos que en esta iniciativa delinear a dónde sí y a donde no podemos aceptar la participación de las empresas privadas. A dónde sí y dónde no vamos a permitir que las decisiones estén en este organismo descentralizado o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El caso de las tarifas es un tema prioritario. ¿Qué vamos a hacer si esta junta de gobierno es la encargada de definir las tarifas y no hay representación de la ciudadanía? Si de por sí tenemos problemas porque de los preceptos que dice el Código Fiscal muchos de ellos son traducidos en las empresas que actualmente cobran el agua, pues con el afán de ganar más ingresos, ellos están abocados a cobrar y no a rescatar o prevalecer que la gente pague lo justo.

De ahí pues que entonces también es muy sano que ahora seamos muy responsables con las posturas que venimos a enarbolar en estos foros. No se vale aquí decir que el Sistema de Aguas no tiene inversión, claro que la tiene. Ingresan 3 mil millones de pesos por recaudación, por pago de servicios, y lo que, 5 mil millones, bueno es que de repente platicamos mucho de muchas cifras, pero en realidad decir mil millones es no saber de que se está hablando. Esos son los ingresos que tiene la Ciudad vía pago de servicios y la inversión que requiere, la que requiere el Sistema de Aguas para hacer valer la garantía, es 30 mil millones de pesos.

¿Cuánto se invierte? Entre 10 y 11 mil millones de pesos anuales. ¿Entonces qué tenemos que hacer? ¿Incrementar las tarifas para que haya más ingresos y que la gente se haga cargo de pagar este servicio? ¿Qué el gobierno invierta todavía más? Y gobierno no estoy diciendo solamente el Gobierno de la Ciudad, somos parte de un pacto federal y eso tiene que hacerse valer porque desde hace un buen rato nos vienen recortando dinero del Gobierno Federal en materia de agua. Hemos tenido que estar haciendo peleas con CONAGUA, hemos demandado a Luego porque nos quiso quitar hace dos años más de 130 millones por concepto de agua y afortunadamente lo sancionaron y nos regresaron esa inversión. Pero esa es la dinámica, a ver quien no se da cuenta y nos quitan el dinero y vemos de dónde tenemos que sacar para invertirlo.

Entonces aquí es un llamado a la responsabilidad, a que el Gobierno Federal, el Gobierno de la ciudad, Asamblea Legislativa, ciudadanos, cada quien hagamos lo que nos corresponde. Tenemos problemas con la morosidad. Sí la tenemos. Mucha gente a pesar de que la recibe no la paga y mucha gente precisamente porque no la recibe pues no la paga, pero tenemos que entonces nosotros establecer esquemas en el Código Fiscal que permitan esta equidad de la que está hablando el foro por el que fuimos convocados.

Entonces yo hago un llamado para que en este sentido vayamos discutiendo el qué debemos hacer, cómo debemos dejar planteado en nuestras disposiciones legales jurídicas y entonces que cada quien atienda lo que le toca y no venir aquí a pregonar cosas, no es la hora de pregonar, es la hora de proponer, es la hora de decir exactamente cómo está funcionando el Sistema de Aguas, en dónde están las fallas, por ejemplo esto de la parte laboral yo no tenía

conocimiento de estas opiniones, qué bueno que también ahora se toca este tema, las recogeremos para obviamente traducirlas a este esquema de organismo que requiera la Ciudad para hacer efectivos también derechos ahí y que entonces todo sea, a lo mejor en el programa tenemos que plantearnos ese reto, que sea el organismo pionero en el país que implique no privatizar el agua, no tratar al agua como una mercancía y hacer valer un derecho humano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Aleida Alavez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y también representante de Iztapalapa.

Le cederíamos la palabra al licenciado Miguel Ricaño, a nombre del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

EL C. LIC. MIGUEL RICAÑO.- Muchas gracias diputado Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua; saludo a los diputados que se encuentran aquí y agradezco en nombre del ingeniero Ramón Aguirre, el que en este foro también se invite a escuchar la opinión de quienes tienen la responsabilidad de llevar el agua a cada uno de los hogares, de la opinión que hoy está reforzada por la presencia aquí de los compañeros de los sindicatos que también me entero en este momento, porque no sabía que estaban invitados, aquí están los dirigentes sindicales del Sistema de Aguas.

¿Cuál sería mi aportación a estos comentarios que ustedes han hecho? Yo creo que son muchas, necesitaríamos mucho tiempo para dividir cada uno de los temas que ustedes han estado tocando porque manejarlos tan globalmente genera confusión.

Por ejemplo aquí se han hecho incluso denuncias de lo que ha sido la participación de trabajadores en relación a un contrato de servicios, entonces eso tendríamos que explicarles a ustedes muy ampliamente cuál es el proceso que tiene el Sistema de Aguas para emitir una contratación de servicios y hasta donde llegan eso, por ejemplo que haya en la Planta de Tratamiento, que es una planta de bombeo la que tengo entendido es allá en la Acueducto de Guadalupe, explicar incluso cuántas veces se ha inundado en Acueducto de Guadalupe en estos últimos años, hablan también de la Sierra de Santa

Catarina, valdría la pena una reunión para explicar las acciones que se han tomado en la Sierra de Santa Catarina para ir quitando esa iniquidad de la falta de servicios, que cuando nosotros tomamos esta responsabilidad en la Sierra de Santa Catarina, estaban hasta 3 semanas o un mes sin agua porque el tandeo que tenía que llegar un miércoles a la Colonia Huitzico por decir una o Miravalle, el día que no llegaba ese miércoles y hasta los 15 días, en fin.

La Ciudad de México, a diferencia de otras ciudades del país, es una ciudad que se ubica en donde hay insuficiencia de agua para dotarla en agua potable. Todos hemos escuchado ya la necesidad que se ha tenido de traer agua de otras cuencas, no de otras fuentes, de otras cuencas cuya influencia hidráulica es muy distinta a la del Valle de México. Estoy hablando ya desde Michoacán, y se habla ahorita de un plan hídrico del 2020 en donde si no hacemos lo oportuno, sino hacemos lo correcto en los próximos 5 años, como están diciendo los ponentes, nos vamos a ver enfrentados a irnos a pelear con los habitantes de la cuenca de Tecolutla, con la de cuenca del Lerma, habitantes que están aprovechando esas aguas y nosotros cómo podemos irles a decir que nos vamos a traer esa agua para el Distrito Federal. Desde luego no va a ser un proceso ya fácil.

¿Qué es lo que está planteado en este momento en esta iniciativa? En primer lugar como Gobierno del Distrito Federal hacer una declaración enérgica aquí de que no es el modelo privado lo que se está proponiendo, es un organismo público descentralizado, es el Gobierno del Distrito Federal teniendo a su cargo la prestación del servicio, fuera la privatización, no a la privatización. Eso quiero ser muy categórico, porque si seguimos centrando el debate en el tema de la privatización, desde luego que no es así, no están de acuerdo los diputados, no está de acuerdo el Gobierno del Distrito Federal y no está de acuerdo la ciudad, es correcto, no a la privatización.

Lo que queremos es analizar con ustedes, y aquí nos han dado incluso creo que hay una coincidencia y respondiendo a las preguntas ¿es correcto como está funcionando en este momento el Sistema de Aguas, está funcionando adecuadamente, es ineficiente? Eso es lo que hay que hacer algo. La evolución en la Ciudad de México se ha venido dando, incluso platicábamos cómo por allá de 1865 el agua por ejemplo de manantiales como de Los Leones o agua

por acá de la calzada de La Viga, estaba concesionado a los particulares y en aquel tiempo tenía más agua la industria textil que la Ciudad de México. La Ciudad de México se abastecía a través de los famosos aguadores. Eso fue cambiando y en los últimos años el servicio ha estado a cargo de una oficina directa del Gobierno del Distrito Federal que antes y lo más reciente lo conoce todo mundo como la DGCOH, que era la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

Hubo un intento de pasar ese organismo del gobierno, esa dependencia, esa oficina de gobierno a un organismo descentralizado, eso está aquí en los antecedentes, pero no se pudo concretar. En aquel tiempo el problema fundamental fue la naturaleza jurídica de los trabajadores, en donde los trabajadores tenían que pasar del apartado B como actualmente se encuentran, al apartado A de la ley y entonces el sindicato único puso los acentos sobre las íes y dijo *vamos a perder más de 8 mil trabajadores y además está incierta la manera de su contratación*, porque hay que hablar de antigüedad, hay que hablar de muchas cosas.

No se descentralizó en aquella ocasión. En cambio el servicio sí se sacó de la esfera de una dependencia, pero se hizo un órgano descentrado. Este ha sido el modelo en el que se ha trabajado en estos años, y yo vuelvo a preguntar ¿ha sido eficiente para la ciudad? No lo ha sido.

Entonces, la propuesta es un organismo público descentralizado que tenga personalidad jurídica y patrimonio propio. Eso es lo que hay que ahora discutir si la ciudad quiere o no que deje ser un menor de edad el Sistema de Aguas y pase a ser considerado ya con toda la autonomía que debe tener, como dicen los diputados, autonomía de gestión.

Tenemos muchos problemas que diariamente nos enfrentamos como estamos operando actualmente y muchos de esos problemas se reflejan en cobros inequitativos, cobros altos, incluso en materia de adquisición de bienes y servicios, por ejemplo *la bota* no me estoy refiriendo a que queramos descentralizar para que queramos comprar de manera directa botas de hule, eso es un ejemplo, el universo es muy amplio, pero por ejemplo para la bota de hule que necesitan los trabajadores que bajan al drenaje profundo o el trabajador que estuvo en la colonia Pensador Mexicano en la inundación o el

trabajador que está en la inundación en Acueducto de Guadalupe o en las colonias que se inundan, les damos una bota jardinera que utilizan los mismos trabajadores de otras dependencias, y la vota que requiere el trabajador no la compra, no podemos accederla porque hay algo que se llama *compra consolidada* o bien cuando ya nos llega la bota, ya la temporada de lluvia, ya cuando llegue la bota correcta la temporada de lluvia ya está casi pasando.

La propuesta a la ciudad que hace el Jefe de Gobierno es de fortalecer el ente que tiene a su cargo la responsabilidad de prestar los servicios públicos. Dentro de esta propuesta se ha desatado una controversia con artículos de la ley en donde ya se han integrado grupos de trabajo para que se puedan aplicar esos artículos adecuados a lo que la ciudad requiere y necesita, incluso en días pasados creo que ya se retiraron las compañeras, acaban de ser recibidas y también se va a integrar un grupo de trabajo con ellos. Tenemos que escuchar a la ciudad y la ciudad tiene que escuchar a los que tienen a su cargo la responsabilidad de servicio.

Yo creo que lo que se va a producir va a ser un modelo de gestión para la Ciudad de México adecuado a la Ciudad de México y que responda a las expectativas de los problemas que vienen.

Me encargó el ingeniero Aguirre que no fuera yo muy sensacionalista con la situación porque no tratamos de que la ciudad entre en pánico o entre en un estado nervioso o psicológico, pero en este momento el Estado de México, yo decía que no habría que hablar politizando el tema, pero por ejemplo el candidato en este momento en el Estado de México es el mismo candidato que al tomar posesión en el ayuntamiento dijo que le iba a quitar el agua a la Ciudad de México y de repente se les olvida, alguien aquí con todo respeto le digo a una de las ponentes que dice que nos estamos robando el agua de otros lados.

Hace algunos años de ese lugar en donde nos dan agua, donde nos traemos agua, nos quitaron el agua en el Estado de México y resulta que en la asamblea pública los vecinos habían sido informados que nosotros nos estábamos robando el agua de ahí y que no recibían ningún beneficio. En realidad de cada 10 litros de agua que nos estamos trayendo al Distrito Federal

del Sistema Lerma, en este momento el Estado de México se está quedando con más del 50 por ciento, ya nos estamos trayendo muy poco agua.

En realidad ese municipio que se queda con esa agua y que nos quitó ese pozo o que nos quería quitar ese pozo, depende de la economía del Distrito Federal para sobrevivir, porque producen dos cosas, textiles y barbacoa, entonces necesita el Valle de México de la Ciudad de México o no necesita el Valle de México de la Ciudad de México. Estamos en ese trasvase de agua estamos en un intercambio equitativo en donde nosotros consumimos los servicios que ellos producen, traemos agua de otra cuenca, pero también gratuitamente, porque no pagan un quito en el Estado de México por el agua que la ciudad sí trabaja.

Yo les decía que era un tema que teníamos que ir abordando y bordando con mucho cuidado, porque el tema del agua genera mucha inquietud, sobre todo si a mí me dicen que el día de mañana de 300 ó 200 voy empezar a pagar 3 mil, desde el principio ya no estoy de acuerdo.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha estado subsidiado muy fuertemente. Está subsidiada tanto la tarifa como está subsidiado el servicio y si vamos tomando las opiniones que fueron de aquí saliendo, un compañero trabajador, Rodrigo, decía que invita a hacer un recorrido por las instalaciones. ¿Qué se van a encontrar, por qué el compañero los invita a recorrer las instalaciones? Porque tenemos un déficit en materia de mantenimiento, porque tenemos un déficit en materia de reparación de fugas en vía pública, porque las fugas tenemos que decirlo, tenemos que dividir la responsabilidad de lo que es el Sistema de Aguas y lo que es mi casa. No puedo venir aquí a decir a ustedes que solamente tienen obligaciones y aquí están hablando que tienen también derechos, pero de un lado tenemos que poner los derechos, el derecho humano al agua, todo lo que ustedes quieran, a una tarifa justa, pero por otro lado necesitamos venir a decir cuáles son las obligaciones de todos, y aquí se han dicho.

Mientras en este momento en el Distrito Federal hay personas que quieren abrir la llave y no sale ni una gota de agua, también este momento hay una persona que está lavando el carro con manguera; si por un lado en este momento hay una colonia, y quiero aclarar cuando la vecina en su apreciación,

que además hay qué hablarlo, hay qué decirlo, dice *todo Iztapalapa*, pero recordemos que también Iztapalapa tiene área residencial y que lo que está sufriendo en Iztapalapa en este momento son las áreas más sensibles en donde hay qué hacer mucha obra de agua para que podamos manejar el derecho con equidad, en donde en este momento se está cerrando con la Comisión Nacional del Agua la necesidad que del sistema que nos venía proporcionando 700 litros por segundo para Iztapalapa, que se ha caído el suministro a 400 litros por segundo, que nos vuelvan a dar los 700 y para eso ya la CONAGUA está terminando la perforación y equipamiento de unos pozos para que se pueda hacer. Igual lo que va a significar para Iztapalapa la finalización del famoso microcircuito para traer más de 200 litros y podamos manejarlo.

Cada vez que hablemos, y esto es lo que decía yo, qué es lo que puedo aportar a ustedes, cada vez que manejemos un problema en materia de agua, si decimos fugas, la solución es rehabilitar la red. Como dice el compañero, estamos en este momento reparando una fuga con cámaras de llantas. ¿Por qué? Porque queremos, porque queremos hacerle daño a alguien, porque alguien nos cae mal. Porque no hay los elementos y recursos suficientes.

Yo le comentaba a la diputada Aguila que hace algunos años tomaron al Sistema de Aguas dentro de un programa en donde dieron a los trabajadores y la posibilidad del retiro voluntario y se hizo el programa de retiro voluntario, el gobierno hizo que quienes ya no quisieran trabajar, se les pagaba determinada cantidad y se iban. Esa decisión impactó mucho al Sistema de Aguas porque se fueron los trabajadores experimentados, los capacitados, los que tuvieron posibilidad de acceder a esa liquidación irse a otro trabajo mejor remunerado.

Yo nada más me quiero retirar diciéndoles que nos gustaría como Sistema de Aguas que si puntualizamos el nombre de un tema, venir a escuchar lo que ustedes opinan y que nos permitan también decir en dónde estamos y qué es lo que necesita esta ciudad para que pueda tener un servicio que les garantice una mejor dotación.

Por último decir que sí es un tema de carácter económico y financiero, no queramos manejarlo solamente en el ámbito social o político, es un tema que impacta en lo político, impacta en lo social, impacta en lo económico, impacta

en lo técnico. Hay que ver el problema del agua potable como un todo, que tiene que ir bien cohesionado, que tiene que ir bien instrumentado, esta ley hay que discutirla, hay que aportarle los elementos que ustedes le quieran escuchar, hay que escucharlo, pero es imprescindible en este momento dejar de ser un órgano desconcentrado tutelado por todo mundo, a ser un órgano centralizado, si es que la ciudad le quiere dar a sus técnicos el voto de confianza que ya podemos ser adultos y dirigirnos con ustedes de manera directa como adultos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias al licenciado Miguel Ricaño. Le cederíamos la palabra a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

Primeramente felicitar al Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua por hacer posible la organización de este foro que permite escuchar no solamente a los expertos de los temas, sino a los ciudadanos.

Vamos a tomar en próximas fechas una decisión importante que es redimensionar al Sistema de Aguas en su naturaleza orgánica.

Yo quisiera comentar nada más para precisar que actualmente el Sistema de Aguas tiene un gasto de 10 mil 500 millones de pesos. De esos 10 mil 500 millones de pesos, a través del cobro de derechos por suministro de agua y de drenaje, ingresan 5 mil millones de pesos, es decir que a través de presupuesto se complementa el gasto de la institución por el doble de lo que se recauda por derechos del agua.

Hablar de un esquema de autofinanciamiento de la institución simplemente es hablar que a través de sus propios recursos que es el cobro de sus servicios se estaría recaudando la otra parte de los 5 mil millones que a través de presupuesto se etiquetan a la institución. Claro, Sistema de Aguas tiene un gran subsidio, como lo tiene el Metro, y gracias a que el Metro tiene un gran subsidio, hace posible garantizar la movilidad de las personas trabajadoras o ciudadanas del Distrito Federal, de un extremo de la ciudad a otro.

Si esto no fuera posible, los trabajadores que ganan dos salarios mínimos, un salario mínimo, simplemente no saldrían de su casa a trabajar, porque saldría más caro salir a trabajar que el propio recurso que ingresa.

Este tema del agua es un tema diferente que el Metro, todavía es más importante. Nadie vive sin agua y para vivir el líquido es vital, indispensable para bañarnos, para cocinar, para lavar, para asear la casa, el lugar donde vivimos indispensable por eso. Eso se llama derecho humano al agua, de acuerdo con los criterios internacionales de los instrumentos internacionales que México ha firmado.

Nosotros en esta discusión y este foro simplemente necesitamos abrirlo con la sociedad porque lo más indispensable es que lo que vayamos a determinar no vulnere el acceso al agua como un derecho humano. El modelo de gestión está a debate en este foro y en la decisión que habremos de tomar los diputados en próximas fechas. Abrirlo y reflexionar colectivamente tiene qué ver con el mejor camino que garantice eso, que no se pierda, que no se aleje la garantía del derecho humano al agua.

Descentralizado, desconcentrado va más allá de la accesibilidad del presupuesto que pueda tener la institución. Se trata de un área estratégica del Estado, se trata de una toma de decisión. El agua para poderla suministrar a todo mundo es una decisión política, no de políticos, no de partidos, es una decisión política, a quién garantizarle el agua, cuánta agua tiene qué llegar y suministrar, cuánto es el indispensable mínimo de litros de agua diario por persona. Son decisiones políticas. ¿Qué con quién hay qué tomarlas? Eso es lo importante. Necesitamos tomarlas solos, un órgano descentralizado, la Asamblea Legislativa con participación ciudadana. Es parte de todo lo que está en comento y en discusión en este momento con la discusión de esta iniciativa.

Habemos los que pensamos que el órgano tiene qué ser desconcentrado todavía, que es la forma que no se le quite la sectorialización a medio ambiente, que es la forma en que no cobre mayor fuerza por la recaudación económica comparada con la de la Secretaría de Medio Ambiente.

Sin embargo, podemos decir y la duda la dejamos sobre la mesa, que no habremos de ser nosotros solos los que tomemos esa decisión y para eso

hemos invitado a un foro de cinco temas fundamentales, seis mesas, para que podamos a través de la participación de ustedes y de los expertos, ampliar nuestro espectro de información sobre la tutela de este tema tan importante para la gente del Distrito Federal, y habremos de invitarlos a las demás mesas a continuar con la discusión o el intercambio de posiciones para que culminemos en la responsabilidad más sabia colectivamente que habremos de tomar en la Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la diputada Valentina Batres. Preguntaríamos si alguno más de los integrantes de este presidium quisiera hacer uso de la palabra.

Maestra Imaz, por favor.

LA C. MTRA. IMAZ .- Sin entrar en polémica, solamente quisiera comentar que el tema del robo del agua en efecto no es que se las estemos sacando a escondidas, pero pregúntenle a los habitantes de Guanajuato y a los habitantes de Jalisco si están dispuestos a que se construya la presa del Zapotillo en sus terrenos para darle agua a otras ciudades.

Ese es el punto. Tenemos un grave problema y las fuentes de las cuales podemos traer el recurso se están agotando.

Los Mazahuas consiguieron todo eso que señala el compañero gracias a que estos y básicamente las mazahuas se organizaron para exigir una retribución por el servicio que se le brinda a la Ciudad de México.

Yo nada más quisiera hacer un llamado finalmente a la Asamblea, de no perderse en la letra pequeña. Las leyes son instrumentos de política pública que obedecen a concepciones sociales, económicas y culturales y que esta ley tiene qué mandar un mensaje muy claro de qué es lo que queremos como ciudad para qué y para quién.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Si no hubiera ningún otro de los integrantes de este presidium que quisieran hacer uso de la palabra, estaríamos agradeciendo

la presencia de todos los que estamos en el presidium y sobre todo de los ciudadanos de este Distrito Federal que nos acompañaron.

Las siguientes mesas serían el miércoles 6 de abril *Sustentabilidad y Fuente de Abastecimiento*, que precisamente es parte del problema. Si seguimos importando agua de la provincia impactando y peleando por el recurso con las demás entidades del país o buscamos fuentes alternativas si esto es posible.

El viernes 8 de abril, *Acceso equitativo al agua en la Ciudad de México*. También como un derecho humano el acceso al agua potable. Este también es un tema de suma importancia porque creemos que en la ciudad y precisamente los vecinos de Iztapalapa son los que lo viven en carne propia, hay una distribución por demás inequitativa del agua. Cuando escuchamos por parte de Sistema que nos dice que se tiene de 400 a 600 litros por día por habitante en la Ciudad de México, sabemos que esto no actúa para las partes altas de Tlalpan, de Iztapalapa, de Gustavo A. Madero. Abordaríamos este tema el 8 de abril.

El lunes 11 de abril, estaríamos tocando las *Experiencias y alternativas de otras entidades del país y del mundo*, donde estaríamos hablando precisamente de modelos que han funcionado o que no han funcionado en el país y en el mundo.

Por último cerraríamos el miércoles 13 de abril con el *Diagnóstico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y obviamente que reiteramos la invitación a los organismos públicos, en este caso Sistema de Agua y la Comisión Nacional de Agua, para que en esta mesa última del 13 de abril pudieran manifestarnos sus puntos de vista importante para la gestión del sistema hídrico.

Les agradecemos mucho y obviamente vamos a retomar las opiniones, las propuestas que tanto los ponentes como la ciudadanía nos haga.

Estamos ciertos que vamos a concluir en una ley que como muchas que han salido del Distrito Federal se vuelvan ejemplo y vanguardia de la garantía de derechos a los ciudadanos.

Muchas gracias y nos vemos el miércoles.

